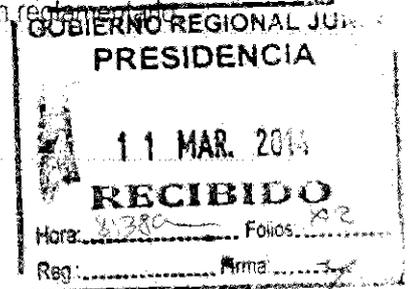




"ACTA N° 03 DE SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2014"

Siendo las 09:15 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, la Consejera Delegada Lic. Silvia Castillo Vargas, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario:

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
5. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
6. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
7. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
8. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
9. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)



La Consejera Delegada, señala que le ha llegado el Oficio N° 136-2014-GRJ-CR/SE, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional con el cual solicita dispensa de presentación del Acta de la Sesión Ordinaria de 04 de febrero de 2014, en merito al artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo Regional que establece su dispensa, si entre una y otra sesión median menos de 05 días hábiles; por lo que, encontrándose en el marco del Reglamento Interno, se procederá a exonerar la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 005-2014-GRJ-VPR, de 10 de febrero de 2014 del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín con el que comunica que el Presidente Regional le delegó el informe al Consejo Regional sobre las sanciones a los funcionarios y servidores, asimismo solicita la reprogramación de su exposición programada por el día de hoy, por haber sido citado por la PCM para ver la problemática de Morococha.

La Consejera Delegada, somete a voto la reprogramación de la exposición del Vicepresidente Regional Junín, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Víctor Torres Montalvo, Delia Calderón Pérez y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 051-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REPROGRAMAR hasta la próxima Sesión Ordinaria de 04 de marzo de 2014, el informe del Vicepresidente del Gobierno Regional Junín sobre la Implementación de los Acuerdos Regionales de los años 2012 y 2013, que recomiendan sanciones administrativas a funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque la fecha ya estaba programada.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo por el mismo argumento mencionado por la Consejera Edith Huari Contreras.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque no se le está dando la trascendencia a la Sesión.

2. Correo Electrónico con fecha de 10 de febrero, del Consejero Ginés Barrios Alderete con el que solicita tramitar la dispensa de justificación a la presente Sesión, porque participará de una reunión multisectorial en la provincia de Junín, con presencia del Rector de la UNCP con la finalidad de salvaguardar la vigencia de la filial de la referida casa superior de estudios en la provincia, señalando que justificará en su momento con los documentos sustentatorios oportunamente.

La Consejera Delegada, menciona que la dispensa debe ser justificada de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional con los documentos pertinentes para que sea aprobado por el Pleno del Consejo.

(Handwritten signatures and initials)



ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, hasta el momento el Gobierno Regional no liquida el proyecto de agua y saneamiento del distrito de Pangoa I Etapa, perjudicando la ejecución de la II etapa, además hasta el momento no se hizo llegar el informe sobre el estado situacional del monto S/. 1'600,000.00 que ha sido extraído por la Municipalidad distrital de Pangoa.
2. Informa que, las precipitaciones están afectando a los agricultores llevándose plataformas, y cerrando vías de comunicación, lo cual debe ser atendido por Defensa Civil.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, en los últimos días en la Selva Central se vienen dando precipitaciones, haciendo que las carreteras están siendo colapsadas por huaicos, por lo que conversó con Defensa Civil para que auxilie el mantenimiento de las carreteras.
2. Informa que, se efectuó la denuncia pública a través de los medios de comunicaciones, de que el Gobierno Regional tiene que resarcir a la empresa Consorcio Chanchamayo, porque ganaron a través del arbitraje la ejecución de agua y desagüe de Sangani por el valor de S/. 5'000,000.00 soles, siendo lamentable la decisión de los árbitros, porque la empresa en mención está contaminando el río.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, coordinó con la Sra. Yovana Calvo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que las Organizaciones presenten sus candidatas para la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer 2014" por el Día Internacional de la Mujer.
2. Informa que, coordinó con los dirigentes de CONVEAGRO para desarrollar el día de mañana el I Conversatorio sobre la Problemática Agraria en la Región Junín.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, en la última Sesión se dio el respaldo, a los representantes de los trabajadores de construcción civil de la obra del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, dos días después asistió a la obra a pedido de los trabajadores porque un capataz llamado René Vidal manifestó que se suspende la obra porque el Gobierno Regional no va hacer efectivo el pago de las remuneraciones, sin embargo se firmo un acta para cumplir con todo lo acordado, pero el viernes pasado han sido separados del trabajo, vulnerando sus derechos.
2. Informa que, los transportistas de la categoría M1 van a parar tres días por el alza del gas, sin embargo ya subieron el costo del pasaje, no obstante no todos tienen sus documentos regularizados.
3. Informa que, el día de ayer en Jauja llovió fuerte dejando como consecuencia el derrumbe de una casa que está dentro del proyecto de "Jauja Monumental", lo que motivo culpar al Gobierno Regional por la ejecución del proyecto.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, existe preocupación referente a la obra que se ejecutó en la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo, porque presenta rajaduras en el ingreso a la institución, hecho que desee el año pasado comunicó y solicitó la intervención de la Comisión Permanente de Infraestructura; por lo que, se reunió en varias ocasiones con la Gerencia Regional de Infraestructura quienes están en la espera de la observaciones del Comité de Recepción de la obra para levantarlas.
2. Informa que, la obra de Saneamiento de Satipo tiene un plazo de 05 meses para su culminación, al presente se tienen cuatro trabajadores laborando, con un presupuestos de S/. 900.00 soles, el cual no cubrirá el pago de sus haberes.
3. Informa sobre el proyecto Electrificación de Betania, que la empresa ejecutora en un medio local manifestó que el Gobierno Regional no está haciendo efectivo el pago, por lo que se viene especulando que solicitó un proceso de arbitraje.
4. Informa que, cuenta con la denuncia del Sr. José Alberto Jáuregui Velázquez contra la DRTyC por ser retirado arbitrariamente de su centro laboral por ser discapacitado.



5. Informa que, sostuvo una reunión con la población de Mazamari donde suscribieron un acta exigiendo al Gobierno Regional la formalización de la ejecución y el presupuesto para el referido Aeródromo, asimismo acordaron exigir al Gobierno Central la transferencia del presupuesto para su ejecución.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa con respecto al proyecto de saneamiento de La Oroya, que se realizó una asamblea popular convocada por el Alcalde provincial de Yauli – La Oroya quienes trataron aspectos puntuales solicitando al Gobierno Regional, disolver el contrato y que se devuelva el dinero de la venta de Electro Andes, monto que asciende a S/. 16'000,000.00, o que sea transferida a la Municipalidad de Yauli – La Oroya para su ejecución y que se declare persona no grata al Consejero Arcos porque nunca luchó para que el proyecto sea ejecutado en su totalidad.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, se exija al ejecutivo implementar la Mesa de Trabajo referente a la problemática del Saneamiento de La Oroya que fue aprobada mediante Acuerdo Regional en una Sesión anterior, asimismo que realice un viaje a La Oroya y se explique las decisiones a tomar por parte del Gobierno Regional.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Víctor Torres Montalvo.

ACUERDO REGIONAL N° 052-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional la implementación del Acuerdo Regional N° 013-2014-GRJ/CR, debiendo conformar la Mesa de Trabajo, con el fin de identificar la mejor solución para el reinicio de la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya"; e, informar en la ciudad de La Oroya a la población beneficiaria del proyecto, las acciones que se pretenden realizar.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque considera que el pedido deberían realizarlo los beneficiarios del proyecto.

2. Pide permiso a partir de las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m. porque tiene cita médica en ESSALUD.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 053-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el permiso solicitado del Consejero Saúl Arcos Galván para ausentarse de la presente Sesión por espacio de 02 horas de 10:00 a.m. a 12:00 m. por tener pendiente una cita médica en ESSALUD.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura visite y fiscalice al término posible el proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe en el distrito de Pangoa" y la "Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. Divino Niño Jesús – Satipo".

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Eddy Misari Conde.

ACUERDO REGIONAL N° 054-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el permiso solicitado del Consejero Saúl Arcos Galván para ausentarse de la presente Sesión por espacio de 02 horas de 10:00 a.m. a 12:00 m. por tener pendiente una cita médica en ESSALUD.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que se abstiene porque el pedido no requiere Acuerdo Regional solo se debe solicitar la fiscalización necesaria.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:



1. Pide que, se conforme una Comisión para verificar si el Vicepresidente Regional se encuentra en las instalaciones del Gobierno Regional o se encuentra en la ciudad de Lima realizando funciones encomendadas en la PCM, asimismo pide que se acceda a la documentación por el cual solicitó la reprogramación de su exposición.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con el voto dirimente y las abstenciones de los Consejeros Eddy Misari Conde y Delia Calderón Pérez; proponiendo que la Comisión este conformada por los Consejeros que votaron a favor del pedido, sometida a votación la propuesta es **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 055-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión Especial que verifique, si el Vicepresidente del Gobierno Regional Junín se encuentra en las instalaciones de la Sede del Gobierno Regional Junín o en la Presidencia del Consejo de Ministros en la ciudad de Lima; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales Edith Huari Contreras, Víctor Torres Montalvo y Mario Flores Chiricente.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que se abstuvo porque es una situación que no requiere Acuerdo Regional, la consejera de acuerdo a sus facultades puede verificar.

La Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque solo se requiere presentar los documentos sustentando la participación en la PCM.

La Consejera Delegada dispone que se suspenda la presente Sesión por espacio de cinco (05) minutos para que la Comisión Especial realice las verificaciones del caso.

Reiniciada la Sesión, la Consejera Delegada observa que no se encuentran presentes los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Edith Huari Contreras.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, señala que vía telefónica la Consejera Huari informó que continúa con la verificación y que ORDITI está poniendo obstáculos por cuanto solicitó el video, el cual no está siendo otorgado en el momento, porque el funcionario está solicitando la autorización del Gerente General.

La Consejera Delegada, menciona que el Vicepresidente se comunicó con su persona mostrando su extrañeza por ciertas acusaciones falsas, haciendo de conocimiento que hará llegar los documentos pertinentes de su presencia en la PCM.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que su representada y el Consejero Mario Flores Chiricente tienen contactos en la PCM por lo tanto llamaron y se comunicaron con el coordinador de Junín, Cerro de Pasco y Huánuco, quien informó que no hay ninguna reunión en la PCM.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que se comunicó con el Sr. Vladimiro Huaroc y Javier Lam quienes le comunicaron con el Coordinador de Junín señalando que no existe ninguna reunión con el Gobierno Regional, pero el día jueves tienen una mesa de diálogo.

La Consejera Lucinda Quispealaya, señala que el Vicepresidente fue invitado para viajar a la ciudad de Lima y tratar el tema de la represa de Yanacocha y visitar la PCM.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo plantee que se declare nulo el despido arbitrario de los trabajadores de la obra del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, por asistir ante el Pleno de Consejo Regional y presentar su denuncia.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que la autoridad competente para declarar la nulidad del despido es el Poder Judicial, además el Consejo Regional no tiene competencia para declarar nulo el despido, pero se puede recomendar al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo que de cumplimiento al acta de reunión suscrita ante la autoridad administrativa de trabajo y se dé preferencia a los trabajadores que suscribieron el acta.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, se adhiere a lo mencionado por el Consejero Eddy Misari Conde.



La Consejera Delegada, somete a votación recomendar al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo dar cumplimiento al acta de reunión de extra proceso respecto a los trabajadores de la obra del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 056-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo el cumplimiento del Acta de Reunión de Extra Proceso suscrita por los trabajadores de la obra "Construcción del Cerco perimétrico del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja".

La Consejera Delegada, indica que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional, la Consejera Edith Huarí Contreras no ha estado presente en la exposición de motivos, por lo que no puede emitir su voto.

2. Pide a la Consejera Delegada no accionar respaldo del Gobierno Regional de Huancavelica para el apoyo al Aeródromo Wanka, sugiriendo dejar ello a las instancias técnicas correspondientes.

La Consejera Delegada, manifiesta que el pedido no da a lugar, porque entre Consejeros Regionales no se pueden limitar las acciones que faculta la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, su representada actuó como Consejera de la provincia de Concepción y con todas las atribuciones que la ley le faculta.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Pide que, se incluya en la siguiente Sesión Ordinaria la participación del Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, a fin de que informe sobre la problemática de la obra de Unión Baja – Unión Antiqui.

La Consejera Delegada, menciona que en una Sesión de Consejo anterior se convocó al responsable para el informe respectivo.

La Secretaria Ejecutiva, señala que se encontraba en la agenda de la última Sesión Ordinaria, pero el Supervisor del proyecto ya no contaba con vínculo laboral, por lo que se encuentra pendiente.

La Consejera Delegada, indica que se va considerar en la agenda de la próxima Sesión Ordinaria de Consejo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LAS DIFICULTADES Y LOGROS DURANTE EL AÑO FISCAL 2013 DE LA GERENCIA A SU CARGO.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que en la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento se realizó la actualización del PEI, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 655-2013-GRJUNIN/PR, de 12-12-2013; se realizó el Proceso de Programación del Presupuesto Participativo 2014, se ha concluido en el III Trimestre, como resultado se priorizaron 22 proyectos, de los cuales el 40% deberá financiar el Gobierno Regional, se ha organizado y conducido la XXIV Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional Junín con Oficio Múltiple N° 039-2013-GRJ-PR mediante acta fue conformada por alcaldes provinciales y sociedad civil cumpliendo al 100%; se elaboró la Memoria Anual 2012 para su inclusión y presentación del estado financiero; a la fecha se viene trabajando en la evaluación del PEI, que presenta un avance del 100% el cual será remitido a la Gerencia para su conocimiento, y permita tomar las medidas correctivas si es que lo hubiera; en el marco del proceso de formulación del PDRC Junín al 2050, están en la fase final del Diagnóstico Regional, el cual será adecuada a la nueva Directiva General del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico de CEPLAN e inicio de la Fase de Formulación del Plan que tiene un avance del 35%; se realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2015, según la guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional – CEPLAN, el cual tiene un avance del 90%; se sensibilizó a la población en general, sobre la planificación a largo plazo en talleres descentralizados llevados a cabo en los sub territorios: Selva central, valle del Mantaro y Alto Andina aproximadamente a 300 personas; se realizó un exitoso Foro Análisis y Perspectivas del Desarrollo



Regional Junín al 2050, en coordinación con las otras Gerencias Regionales; se logró una consultoría financiada por el Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales – PRODERN; se realizó el III Encuentro Nacional de Responsables de Cooperación Internacional de Gobierno Regionales – Descentralizando la Cooperación Internacional No Reembolsable con 800 participantes; se brindó asistencia técnica a 75 usuarios en cooperación técnica cumpliendo al 100%; se realizaron 4 boletines informativos de la Cooperación Técnica Internacional en la región Junín, los que se encuentran en la página web del Gobierno Regional; se gestionó el financiamiento de 4 proyectos ante las embajadas: Ítalo Peruano y Alemania para el "Mejoramiento de las capacidades Competitivas para las exportaciones del Sector Textil en los Distritos de Huayucachi, Huancan, Chilca, Huancayo, El Tambo, Pilcomayo, Chupaca y Jauja de las provincias de Huancayo, Chupaca y Jauja de la Región Junín" las mismas que vienen siendo financiadas por € 20,000.00; se gestionó el Microproyecto para la "Equipamiento y Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Panadería y Pastelería en la Aldea Infantil "El Rosario"; Mejoramiento de los Servicios de Referencia y Contra referencia del Centro de Salud de Óndores de la Micro Red de Salud de Junín, DIRESA Junín, Distrito de Junín - Junín" con propuesta de financiamiento de € 20,000.00; "Fortalecimiento de Capacidades de la asociación "JUNUY LLACTAS" víctimas de violencia política en el mejoramiento de su empleabilidad y emprendimiento para la generación de microempresas en la ciudad de Huancayo"; presentación de la declaración anual de la Cooperación Técnica Internacional en la región Junín cumpliendo al 100%; se ha otorgado 39 opiniones favorables entre inscripción, renovación y Plan de Operaciones de las ONGs

ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTADÍSTICAS REGIONALES E INSTITUCIONALES – SUB TERRITORIOS Y PROVINCIAS	BOLETINES E INFORMES	CONTENIDO	FUENTE
1. SATIPO 3. YAULI 5. JUNÍN 7. CONCEPCION 9. JAUJA 2. CHANCHAMAYO 4. TARMA 6. CHUPACA 8. HUANCAYO	Se elaboró 9 Boletines estadísticos informativos	I. DEMOGRÁFICO Población censada y proyectada, Población por grupos quinquenales de edad, nacimientos, defunciones, matrimonios e identidad. II. SOCIAL Educación, vivienda, salud, pobreza. III. ECONÓMICO Actividades económicas	INEI, ENAHO, ENDES
1. SELVA CENTRAL 2. ALTO ANDINA 3. VALLE DEL MANTARO	Se elaboró 3 Boletines Informativos	IV. ESTADÍSTICAS MUNICIPALES Ingresos, gastos.	
1. Informe de base de datos organizado y sistematizado 2. Informe de matrices de datos estadísticos por sub territorios (9 provincias). 3. Boletín estadístico - IV Censo Agropecuario 2012 (versión resumen) 4. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2012 (versión resumen)	Se elaboró 2 informes Y 2 boletines	Información a nivel departamental, provincial y distrital (Población, potencialidades, económico, PBI, VAB, exportaciones, minería e hidrocarburos, PEA, transporte y comunicaciones, turismo, educación, salud y servicios básicos). Información de acceso al servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos, acceso a los servicios de telecomunicación, acceso al establecimiento de salud, Institución educativa y feria o mercad, acceso de la población a la identidad, Población beneficiaria del programa nacional de movilización para la alfabetización, Seguridad ciudadana	INEI, ENAHO, ENDES Y MINISTERIOS

Las dificultades de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento son, la necesidad de acompañamiento de un especialista en el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Concertado Junín al 2050 y la necesidad de contar con presupuesto para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín PDRC – 2050; en el área de estadística a nivel distrital y provincial, no se cuenta con información actualizada y a nivel de subteritorios no se cuenta con información, se está trabajando en la elaboración de datos estadísticos.

La Subgerencia de Inversión Pública obtuvo 87 PIPs viables y aprobados entre ellos los proyectos del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje – PELA, los proyectos de acceso y los hospitales; 38 proyectos de Registro de Consistencia (Aprobación de Expedientes Técnicos Estudios Definitivos); 57



proyectos de Registro de Variaciones (Aprobación de Incrementos del Montos de los expedientes en ejecución); 9 proyectos de Registro Cierre (Cierre de Proyecto en el Sistema del SNIP); 100 Planes de Trabajo y Términos de Referencia; 11 Cambio de Unidad Ejecutora; 423 perfiles de proyectos observados por motivos diferentes; se viabilizo a nivel de turismo, energía y minas, comunicación, comercio y agropecuaria 1 proyecto cada uno, transporte y planeamiento 3 proyectos, salud 11 proyectos, educación y cultura 6 proyectos, educación 51 proyectos y agraria 2 proyectos; en montos presupuestales a nivel de turismo S/. 9'795,658.00, transporte S/. 17'698,967.00, salud S/. 72'568,743.00, planeamiento y gestión S/. 9'161,201.00, energía y minas S/. 780,896.00, educación y cultura S/. 22'864,414.00, educación S/. 80'995,784.00, comunicación S/. 1'191,857.00, comercio S/. 3'699,600.00, agropecuaria S/. 3'392,271.00, agraria S/. 25'657,478.00; se realizaron 8 capacitaciones a nivel de la región, Curso de formulación y evaluación de estudios de preinversión en el marco del sistema nacional de inversión pública en el sector salud beneficiando a 55 personas, identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a 45 personas, sistema nacional de inversión pública normatividad y su impacto en la región beneficiando a 48 personas, seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública, uso de aplicativos informáticos beneficiando a 35 personas, formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en el marco del SNIP del sector turismo beneficiando a 46 personas, formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en el marco del SNIP – Seguridad Ciudadana beneficiando a 49 personas, seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública beneficiando a 38 personas, identificación formulación y evaluación de proyectos de inversión pública beneficiando a 48 personas; dentro de las dificultades se cuenta con el mantenimiento de la página del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (Aplicativos Informáticos), debería realizarlo los días no laborables; así no se interrumpe el trabajo del evaluador y muchas veces se requiere el registro urgente de los PIP's, las capacitaciones del personal de la Sub Gerencia de Inversión Pública se viene dando solo a nivel regional, las Unidades Ejecutoras no informan el avance físico de la ejecución de los proyectos sea técnica y financiera; no cuenta con computadoras acorde a la tecnología actualizada, las cuales no garantizan la capacidad y operatividad en un 100 % para que se puedan instalar los software que se manejan en el área tales como: Autocad 2012, S10, SAP2010, HDM4, entre otros.

La Subgerencia de Acondicionamiento Territorial logró generar las bases de datos cartográfica y estadística, para la formulación del estudio de diagnóstico y zonificación territorial de la provincia Huancayo contando con planos, se logró concluir con la formulación del estudio de diagnóstico y zonificación territorial de la provincia Concepción determinando los límites de controversia entre provincias y distritos, se realizó el proceso de saneamiento y organización de la provincia Yauli se instaló 14 mesas de trabajo de tratativa de límites interdistritales de las cuales han llegado 05 casos mediante Acuerdo Regional, ratificación de nivel presidencial de las acta de acuerdo de límites, en el tramo de colindancia Junín – Huancavelica encontrándose saneados los límites, afianzamiento del proceso de tratativa de límites entre Junín – Cusco, tramo 2 "Confluencia de los ríos Mantaro y Apurímac – Desembocadura de la Qda. Awarujasa sobre Río Quempi", en el Caso de tratativa de límites Junín – Lima se logró la verificación in situ del tramo 2 "Cumbre Portachuela – Cantagallo – Afiladero y Cumbre de Salcanti, y se sustentó el punto de límite tripartito entre Junín – Huancavelica – Lima, ante el ente rector de demarcación territorial, falta la aprobación de Lima entre Huancavelica y Junín, el proceso de distritalización del Río Ene, se logró mediante Acuerdo Regional N° 354-2013 declarando de importancia pública regional la creación del distrito del Ene; dentro de las dificultades se tiene la falta de interés de las autoridades locales, las mismas que han generado retrasos en el desarrollo de las mesas de trabajo y consecuentemente ha limitado el avance en la formulación del expediente y la falta de coordinación de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, en las reuniones programadas, ha dificultado en muchos casos la asistencia del Equipo Técnico. La Subgerencia de Presupuesto y Tributación según la Directiva N° 001-2013-EF/51.01 se realizó el cierre y conciliación presupuestal del año fiscal 2012 del Pliego 450 del Gobierno Regional Junín con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las mismas que involucran a las 16 Unidades Ejecutoras, se realizó la conciliación del marco presupuestal al I semestre del



2013 enmarcado en el cronograma y las directivas que rigen, la evaluación del presupuesto Institucional al I semestre del 2013, dentro de la incorporación al marco presupuestal el D.S. N°026-2013-EF se obtuvo presupuesto para continuidad de inversiones con S/. 19'108,067.00, Programas Presupuestales con S/. 9'413,764.00, Fideicomiso Regional con S/. 698,994.00, Contrato de Docentes en la Región S/. 8'496,396.00, Transferencia y Saldos de Balance del SIS de S/. 34'962,024.00, Endeudamiento y Saldos de Balance del SIS de S/. 4'020,054.00, D.L. N° 1153 Política Integral de Salud S/. 8'041,120.00; en el 2013 el PIA era de S/. 830'960,432.00 se incrementó el presupuesto con el PIM a S/. 1,076'780,227.00; la elaboración de directivas internas para la certificación de crédito presupuestario en el Pliego 450 del Gobierno Regional Junín – Año Fiscal 2013; programación y formulación del presupuesto del PLIEGO 450 – Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2014 S/. 907'837,930.00 distribuidas en asignación de recursos por categoría presupuestal como: Programas Presupuestales con S/. 523'042,437.00; acciones centrales S/. 67'262,838.00, asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP) con S/. 317'532,655.00; a nivel de pliego sumadas las Unidades Ejecutoras el pago de sentencias judiciales se oficiaron reiteradas solicitudes de Presupuesto al MEF y sus sectores que corresponden como al Ministerio de Educación y Salud, con el D.S. N° 326-2013-EF para el pago del Fondo de U. N° 037-94 de S/. 8'393,610.00, mediante D.S. N° 341-2013-EF la asignación por tiempo de servicio del sector educación S/. 645,845.00, subsidio por luto y sepelio del sector educación y salud S/. 1'812,076.00; en la ejecución del gasto en el ejercicio 2013 a nivel del PIM de S/. 1,076'584,112.00 se ejecutó a un 96.63%, se cuenta con las siguientes dificultades la presentación de solicitudes de demandas adicionales de presupuesto, modificaciones presupuestarias sin documentos sustentatorios y/o incompletos, inconsistentes e inoportunas, dificultando su atención, las aprobaciones de dispositivos por el ente rector Ministerio de Economía y Finanzas en la últimas semanas del mes de diciembre del año fiscal 2013, lo que imposibilita su ejecución con calidad de gasto y la falta de fortalecimiento mediante capacitaciones permanentes al personal de la Subgerencia de Presupuesto y Tributación en las distintas fases del proceso presupuestario.

El Consejero Dello Gaspar Quispe, menciona que se debe trabajar en cuanto a la descentralización del presupuesto en educación y salud, señalando que la UGEL Satipo le debe una addenda a la UGEL Pichanaqui, la cual está perjudicando su normal desarrollo.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que está en proceso la subsanación del presupuesto de todas las Unidades Ejecutoras, debiendo estar concluida en la quincena del presente mes.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que se le informe cuales son las 11 unidades ejecutoras.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que son 16 Unidades Ejecutoras: A nivel de Salud, la Dirección Regional de Salud, Red Valle del Mantaro, Hospital Carmen, Hospital Daniel Alcides Carrión, los Hospitales de Jauja, Tarma, Chanchamayo y Satipo; a nivel de Educación la Dirección Regional de Educación y las UGELs Satipo, Tarma y Chanchamayo, la Unidad Ejecutora de Transportes, Agricultura y Producción.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que acciones se están realizando en cuanto a los proyectos que se encuentran en procesos de arbitraje.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona que no se tiene un presupuesto especial para este tipo de pagos, sin embargo se ha solicitado reiterado al Ministerio de Economía y Finanzas esta asignación, quien a la fecha ha contestado que la institución debe prever estos montos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que se le explique sobre las limitaciones en el acceso a internet a páginas del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la dificultad es a nivel del Ministerio, porque en algunas oportunidades las páginas se encuentran en mantenimiento, lo que dificulta el acceso a boletines y documentos que orientan el proceso presupuestal.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Qué medidas está tomando la Gerencia en cuanto a la no información de las Unidades Ejecutoras del avance de sus proyectos?

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por política se ha dispuesto que las Unidades Ejecutoras informen sobre el avance de sus proyectos quincenalmente, para que la Gerencia alimente con los datos al Aplicativo del Sistema de Evaluación de Ejecución de Presupuesto.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que se le informe sobre la donación de los 15 mil euros donados por el Fondo Ítalo Peruano.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la intervención de la Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, quien no se encuentra presente; al respecto el Gerente señala que, formalmente se invito a la Subgerente, sin embargo se ha estado realizando las gestiones a través de Instituciones Internacionales, sobre los 20 mil euros manifiesta que estos aun se encuentran en tratativas.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿Cuántos procesos por sepelio y luto faltan pagar a nivel de la Región?

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que se tiene un consolidado general de las 16 unidades ejecutoras hasta el 31 de diciembre de 2013, sin embargo a la fecha han ingresado más sentencias judiciales, lo que no permite conocer con exactitud el número de procesos pendientes de regularización.

La Consejera Delegada, pregunta ¿Si la Gerencia a su cargo está tiene en cuenta que el Consejo Regional es quien autoriza la incorporación de las donaciones?, además solicita que se le informe si la Gerencia a su cargo tiene conocimiento de que la Dirección Regional de Salud está realizando gestiones para independizar presupuestalmente a los Centros de Salud y si emitió algún informe técnico sobre los documentos de gestión.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la norma señala que las donaciones y transferencias pueden ser aprobados con Acuerdo Regional o con acto resolutivo del titular de la entidad, por lo que se ha determinado que sean aprobadas con Resolución del Presidente Regional; sobre el segundo punto manifiesta que la Gerencia evalúa la documentación observando o aprobándola para que prosiga su tramite a nivel del Consejo Regional.

La Consejera Delegada, manifiesta que se tiene una mala interpretación de la norma, siendo facultad del Consejo Regional aprobar las donaciones, acto que fue consultado al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que el Presidente Regional tomó conocimiento y ordenó que se realicen las acciones necesarias para su implementación, tal es el caso de la donación que aprobó el Consejo Regional el año pasado de la Comunidad Europea.

El Consejero Eddy Misan Conde, pregunta ¿En qué estado se encuentra el problema limítrofe entre Huancavelica, Junín y Lima?

El Subgerente de Demarcación Territorial, manifiesta que se ha culminado los trabajos con Huancavelica, sin embargo falta culminar las coordinaciones con Lima, se ha solicitado a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial agende una pronta reunión con los representantes de las provincias y de los departamentos de Huancavelica, Lima y Junín para que inicialmente se identifique el punto tripartito y luego los tramos.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LAS DIFICULTADES Y LOGROS DURANTE EL AÑO FISCAL 2013 DE LA GERENCIA A SU CARGO.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que en Médicos de Familia se redujo en 60% el número de consultas externas en hospitales, se redujeron en 10% de consultas en emergencias, se introdujo y se desarrollo la práctica de ingreso al hogar de médicos de familia, el parto Institucional de mujeres se incremento en 93%, no existe casos de mortalidad materna en las zonas de intervención, el 96% de gestantes han sido captadas precozmente, existió una disminución de abortos inducidos, se ha



incrementado en 40% el índice del peso adecuado al nacer, las prácticas de medicina tradicional y natural, que son un alternativa más en el aspecto terapéutico, han cambiado las actitudes relacionadas con la planificación familiar y la educación sexual, se ha incrementado en un 78.5% de lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida, se redujeron en 65% las enfermedades diarreicas agudas – EDAS, se redujeron en 40% las infecciones respiratorias agudas enfermedades – IRAS, el 70% de hipertensos captados han sido controlados, el 100% de diabéticos captados sólo el 24% conocía de sus enfermedad. El programa Junín Libre de Analfabetismo Insertando al Desarrollo en el Valle del Mantaro, se logró alfabetizar a 17,141 beneficiarios de los cuales 14,725 son mujeres y 2,416 son varones, se instalaron 40 equipos de computo de última generación para la enseñanza y aprendizaje de iletrados con el uso de TICs, el 90% de los beneficiarios presenta logros en aprendizaje de lecto - escritura y lógico - matemático, 17,741 biohuertos familiares y azoteas verdes con hortalizas, hierbas aromáticas y frutales, se instalaron 70 hectáreas de pastos cultivados, 5600 plantones de frutales como naranja, manzana y fresa, se realizaron campañas de control sanitario contra parásitos externos e internos de ganado vacuno, ovinos y cuyes, se entregaron 26 módulos de crianza de animales menores; se logro la implementación y capacitación en actividades productivas como tejido de exportación, gastronomía, bisutería, artesanía y manualidades; se entregó 758 kits nutricionales para reforzar el consumo de alimentos nutritivos y disminuir la desnutrición, el 57% de los beneficiarios conoce sobre el comportamiento y entornos saludables, en la Selva Central cuentan con 12 mil beneficiarios en las provincias de Chanchamayo y Satipo, se hizo entrega de 12 mil cuadernos de trabajo a los beneficiarios del proyecto, el 100% de los beneficiarios se encuentran en progreso de leer y escribir, en el área productiva se han sembrado 50 hectáreas de hortalizas, se sembró 200 hectáreas de maíz amarillo en los CADs en convenio con las autoridades de las zonas, en el área social comunitario se estableció el equilibrio económico, social y cultural mejorando la calidad de vida de los pobladores, se participó con los beneficiarios en campañas médicas que se realizaron en convenio con el programa médicos de familia y la red de salud de Satipo y Chanchamayo, distribución de semillas de café a los beneficiarios tras el convenio suscrito con la "Cooperativa agraria cafetalera Satipo"; en la zona Alto Andina se cuenta con 4980 beneficiarios, se realizó capacitaciones 170 promotores técnicos de las provincias de Tarma, Yauli y Junín en temas productivos, de salud y andragógicos, se cumplió con el desarrollo de 52 sesiones de aprendizaje por CADs en temas de lecto escritura, matemático, productivo y de salud, se realizó el informe de consolidado de la línea base inicial de 4980 beneficiarios de las provincias de Tarma, Junín y Yauli para conocer la situación en que se encuentran nuestros beneficiarios y las acciones que se deben implementar para cambiar la situación. Víctimas de la violencia política se logro la Resolución N° 309-2013-GR-JUNÍN/PR en la que los padres CEDEN el derecho a uno de sus hijos para postular a la UNCP, el Plan Regional de igualdad de oportunidades, aprobado con Ordenanza Regional N° 170-2013-GRJ/CR para víctimas de la violencia política Junín con oportunidades, Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR que aprueba la asignación del 5% a las víctimas de la violencia política en los procesos de selección del personal del Gobierno Regional Junín, asimismo se están formando las asociaciones de las víctimas de la violencia política reconocidas 03 Organizaciones de Víctimas: Viudas y Huérfanos constituidas en Concepción – Orcotuna, Huancayo y Chilca y en proceso se está tramitando ante el Consejo de Reparaciones la Inscripción de 10 Asociaciones de Desplazados por la Violencia Política con el fin de que sean reconocidas y obtengan reparaciones colectivas; dentro de las dificultades se cuanta con el limitado compromiso de algunas autoridades locales como Mazamari, Pango y Rio Tambo, geografía de difícil acceso, conductas asistencialistas de los beneficiarios, zonas de intervención con vías de acceso accidentadas, inclemencias del tiempo que dificultan el trabajo de campo. En promoción de la cultura de paz se capacitó a 250 alcaldes y líderes escolares capacitados en el evento "Formando promotores de Cultura de Paz", se capacitaron a 30 representantes de Municipios, Direcciones Regionales y Gobernación en el tema de "Gestión de Conflictos Medio Ambientales y Cultura de Paz". En cuanto a las Direcciones, la Dirección Regional de Salud se ubica en primer lugar en los servicios de salud, ubicado por el Consejo Nacional de Competitividad del MEF, se ha reducido en un 75% la mortalidad materna, la desnutrición infantil se redujo



de 20.8% a 18.2%, se redujo el embarazo en Adolescentes de 5,223 gestantes a 1,929, más de 122,292 atenciones en las provincias de Huancayo y Chupaca; y 71,158 en Concepción, Yauli y Junín; 88,675 en Satipo, Chanchamayo y Tarma con el Programa Odontólogo por Colegio; la Dirección Regional de Educación se contrató 2,598 docentes para las I.E de las 12 UGEL, acceso de internet gratuito para 100 I.E de zonas rurales, acompañamiento pedagógico a 360 docentes, 365 I.E priorizadas para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres, capacitando a 721 directores y docentes, se viabilizaron 53 estudios de Preinversión para los servicios educativos del nivel inicial de reciente creación, en los procesos administrativos se sancionaron a 65 casos, 86 procesos aperturados y 53 procesos para sancionar, se capacitó a 49 docentes de 27 I.E sobre familias fuertes, amor y límites, prevención de alcohol y drogas, construcción del currículo regional Junín – 2013, premiación de 03 proyectos de investigación de docentes de Jauja, Junín y Huancayo, se concluyó el "Programa un Psicólogo por Colegio" con 150 plazas, descentralización de construcción de la I.E. emblemática Santa Isabel; pero cuentan con dificultades no se tuvo presupuesto para aperturar 197 plazas previstas en el VRAEM, en las UGEL de selva central todavía existen IEGECOM, problemas en la construcción de I.E. Santa Isabel nivel primario y secundario, que directamente MINEDU otorgó a un tercero, deuda social, interferencias por personas que hacen protagonismo. La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo su meta física programada es de 64,989 acciones, ejecutadas 75,424 acciones y el logro es de 116.70 %, en la ejecución presupuestal se llegó a un 93.33 % beneficiando aproximadamente a 33,822 personas en cumplimiento de la normativa laboral trabajadores y empleadores con mejor conocimiento de sus deberes y derechos laborales, conflictos laborales solucionados y reducción del desempleo y subempleo. La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento se impulsó el Programa arquitecto de la Comunidad, firma del convenio con la Autoridad Nacional del Agua, la Municipalidad Provincial de Tarma y cuatro distritos, se efectuaron los perfiles de: "Letrinas sanitarias de biogás para mejorar el bienestar en la familia rural en las provincias de Chanchamayo y Satipo" y "Letrinas sanitarias de biogás para mejorar el bienestar en la familia rural en las provincias de Tarma, Junín y Yauli, 04 campañas de sensibilización para el ahorro y claración del agua con 1100 participantes, se entregó 4 PIPs de saneamiento rural elaborados en el convenio con las municipalidades de Coviriali y Pampa Hermosa, 01 taller fórum problemática situacional del saneamiento integral y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huancayo, 551 localidades incorporadas en el Programa Nacional de Saneamiento Rural, 01 curso taller de instalaciones sanitarias, aprobación del comité regional de implementación del Plan Regional de saneamiento con resolución Ejecutiva Regional N° 230-2013-GRJ/PR; la dificultad es que el cambio de Dirección a partir de abril 2013 lo cual dificultó al actual Director en la Modificación del Plan Operativo Institucional 2013. Existen convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como el Eje: Niño, Niña y Adolescentes, se capacitaron a 14,911 estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de las 9 provincias de la Región Junín, sobre los temas de Bullying, Educación Sexual y Embarazo en el Adolescente, Trata de Personas, Alcohol y Drogas, VIH/SIDA, Violencia Familiar y Sexual; Eje: Mujer, el Gobierno Regional Junín en compromiso por garantizar los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres se formuló el Plan Regional de Igualdad de Género 2013 – 2017 de la región Junín aprobado con la Ordenanza Regional N° 170-2013-GRJ/CR; Eje: Adulto Mayor y Discapacitados, se desarrolló cursos de capacitación productiva en pastelería, bisutería y manualidades navideñas dirigidas a las personas adulto mayores y discapacitados de la provincia de Concepción con kit de trabajo; entre otros logros se realizó la Directiva Regional "Alimentos saludables en quioscos y loncheras saludables de las I.E públicas y privadas de la región Junín" aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2013-GR-JUNÍN/PR, capacitando a 400 directores, especialistas y docentes de las UGEL de Junín, Satipo, Huancayo, Yauli – La Oroya, Jauja y Tarma y se realizó cursos de capacitación en "Políticas públicas y sociales" y "Políticas públicas con perspectivas de género" desarrollados en 04 módulos, donde se capacitaron a 100 gestores sociales y públicos.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta cuales son las dificultades del programa de alfabetización, las 70 hectáreas de pastos están instaladas en un solo lugar o se encuentran en terrenos



familiares, qué medidas se están tomando en los lugares donde ya se tiene la intervención de las ONGs, cual es el avance del Plan de Igualdad de Género y que acciones se están realizando para el apoyo a los adultos mayores.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que se han tenido problemas en el desarrollo del proyecto, sobre todo en las zonas de frontera y en las zonas del VRAEM, los pastos están siendo instalados en terrenos grandes prestados por los pobladores, donde se les asignan sus parcelas, sin embargo los huertos se están instalando en cada una de las viviendas de los beneficiarios; en cuando al adulto mayor se han realizado varias actividades a pesar de las limitaciones presupuestales, estas se han desarrollado a través de gestiones y alianzas estratégicas.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta ¿Por qué no se ha instalado la Oficina Regional de los Discapacitados? a pesar que dé existe la Ordenanza Regional "Junín con Oportunidades" que la sustenta; asimismo manifiesta que la población desconoce de la existencia del programa "Médico de la Familia", preguntando ¿Por qué no se realizan actividades de sensibilización de la población?.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que en los comités multifactoriales no se tiene la asistencia de los Alcaldes Provinciales y Distritales lo que dificulta la implementación de la Ordenanza "Junín con Oportunidades" indicando que de todas maneras se tendrá que solicitar la asignación presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo se estableció como requisito que se realice previamente un censo de discapacitados; sobre el programa Médico de Familia, señala que los profesionales desean laborar dentro de la ciudad con todas las comodidades, los medios de comunicación no apoyan en la difusión del programa.

El Consejero Victor Torres Montalvo, señala que cuando se habla de un programa bandera se debe hablar con propiedad; no se debe mentir, porque en la sesión anterior se tuvo la visita de las autoridades de las Comunidades Nativas de la selva, quienes manifestaron que no se tenían medicamentos ni atención por parte de los Médicos de Familia, en su exposición la funcionaria a manifestado de que se han bajado en un 60% las atenciones en los hospitales, sin embargo el hospital Carrión y Carmen es abarrotado de pacientes, también dice que redujo el 10% las consultas de emergencia, lo que no ocurre en ningún sitio, solicitando que se le informe el tipo de indicador que está utilizando; asimismo manifiesta que se ha incrementado en 40% el índice de peso adecuado al nacer, también solicitando el índice que está utilizando; solicitando que se le informe cual es la lonchera saludable para la zona alto andina y la selva central.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que rechaza el adjetivo de mentirosa y que habla con propiedad porque trabaja en cada uno de los proyectos, los lugares donde se tienen medicamentos son en las zonas de intervención y no en las comunidades nativas porque se tienen problemas; sobre el abarrotamiento de los hospitales, señala que manifestó que se habían bajado los índices en las zonas de intervención del proyecto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que se le informe que Instituciones Educativas están siendo beneficiadas con el proyecto "Odontólogo por Colegio" en la provincia de Chanchamayo, además sugiere que este tipo de programas sean ejecutados en las zonas rurales de la zona alto andina y en la selva central más necesitadas.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que en selva central se están interviniendo las Instituciones Educativas 31564 Divino Niño Jesús, José Olaya, Rafael Gastelúa, Francisco Irazola, Nuestra Señora de las Mercedes, José Carlos Mariátegui, 31636, 31637, 31960, José Gálvez, San Martín, José Antonio Encinas, Puerto Ocopa, 644336 e Inmaculado; respecto al programa Médico de la Familia manifiesta que la primera etapa se desarrolla en las zonas urbanas, luego se intervendrán las zonas rurales a través del S.I.S.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que no se han considerados a promotores de las comunidades nativas en el programa de Alfabetización, se tuvo retraso en los pagos de algunos de estos lo que provoco sus renuncias, sobre Psicólogo por Colegio manifiesta que debe ser descentralizado porque las comunidades nativas fueron las más perjudicadas en las épocas de terrorismo, sin embargo no



se encuentra en la relación ninguna; preguntando si el programa continuará y si se van a considerar al personal de la zona.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que los promotores de la zona deben tener como mínimo haber concluido la secundaria; pero se están considerando a personal de la zona porque conocen el idioma; asimismo señala que se asumirá su aporte para integrar psicólogos en la zona VRAEM.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que los programas banderas Médico de la Familia y Alfabetización han sido improvisados porque en las capitales de provincia se tienen Centros de Salud y Hospitales lo que no sucede en las zonas rurales alejadas; en el tema de Alfabetización señala que en Río Tambo los alfabetizadores no pueden alfabetizar porque no entienden el idioma de los pobladores de la zona; en cuanto a Médico de la Familia, manifiesta que no se les paga puntualmente a los profesionales y que actualmente el proyecto en Satipo se encuentra paralizado, solicitando que se le informe que institución fiscaliza el desarrollo del proyecto de Alfabetización porque en algunos lugares se están considerando como beneficiarios a personas fantasmas.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que para la fiscalización se cuenta con un equipo técnico, un coordinador, un supervisor y un monitor de la zona que se supervisa; han existido hechos que perjudican el desarrollo del proyecto, pero se han tomado las medidas correctivas separándolos; con referente a los idiomas es cierto que no se cuenta con especialistas para las población e instituciones educativas; los proyectos mencionados improvisados no lo son porque tienen objetivos y un fin para mejorar una vida saludable.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que los programas son improvisados porque han sido realizados en 2 países y tienen 2 caminos adoptar o adaptar, pero la gestión ha adoptado porque en el Hospital de Satipo realizan la prevención, pero como menciona la Gerente no se sabe si el próximo gobierno continuará con las prevenciones, lo adecuado era realizar un espacio en los Hospitales e incorporarlos.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que respeta la percepción de la Consejera Huari e insiste que el programa no es improvisado porque tiene su razón de ser y si es necesario solicita la participación de un Médico de Familia para que expliquen las funciones que desempeñan; además la construcción tiene su sostenibilidad y permanencia, porque van a ingresar a planillas.

La Consejera Delia Calderón Pérez, cede su participación a la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Con cuánto de presupuesto cuentan para los proyectos de Médicos de Familia y Alfabetización para el año 2014?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que para cada proyecto se cuenta con 9 millones.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se acordó que el programa "Médico de familia" debía ser instalado en Junín y Jauja, ante ello pregunta ¿Cuáles son las razones por el cual no se instaló?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que cuentan con el estudio y expediente completo y están a la espera del presupuesto para su ejecución.

La Consejera Delegada, menciona que la Consejera Huari refiere que no se contestó cuanto de presupuesto cuenta Médicos de Familia para el año 2014.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que para Médicos de Familia Satipo se encuentra en un 72% de avance físico y 63% de avance financiero, haciendo un aproximado de 6 millones.

La Consejera Delegada, menciona que se tiene que hacer llegar la información del presupuesto de todos los proyectos para este año; asimismo, pregunta ¿Cuál es el avance de incorporar el programa Odontólogo por Colegio a las plazas de las redes de salud?; la Gerente manifestó que para dar sostenibilidad a Médicos de Familia en Sangari se iban a pasar una planilla del MINSA, por lo que pregunta ¿Cuántas plazas se van a originar para incorporar a los Médicos de Familia en las planillas?; además se considera a los programas como exitosos, pero para ser considerados como tal debe existir una evaluación de impacto, por lo cual pregunta si se tiene en consideración la evaluación de un impacto social; durante la exposición se mencionó también todo sobre la Cultura de Paz, pero no se hizo mención la Unidad de Gestión de Conflictos Sociales aprobado mediante Ordenanza Regional, por lo que pregunta



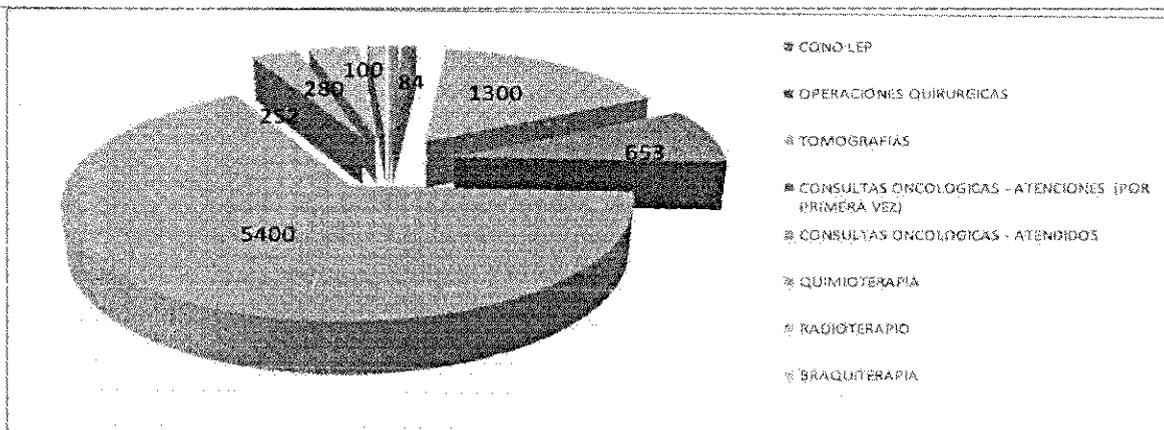
¿Qué trabajos realizó y cuál es el avance de la Unidad de Gestión de Conflictos Sociales?; ¿Si se continua con los trabajos de sensibilización contra las víctimas de la violencia política en el Sistema de Salud? y ¿En qué quedo el tema de voluntariado con el área de juventud para la Gerencia Regional de Desarrollo Social?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto Odontólogos por Colegio está en proceso de liquidación, asimismo se van a establecer que los odontólogos pasen a planillas y sean contratados por CAS; sobre los proyectos exitosos se está realizando un equipo técnico que van a elaborar unas líneas de base y al finalizar un proyecto se va realizar una estudio en Sagani y al concluir se presentarán los resultados y el impacto obtenido; sobre la Unidad de Gestión de Conflictos Sociales manifiesta que no se ha implementado porque se encuentran congelados los pagos; señala sobre los trabajos de sensibilización en el SIS que se han reunido con los directores para la incorporación respectiva de los beneficiarios sean pobres o no; en cuanto al voluntariado se está aplicando en un eje de la Gerencia del cual se ha recibido un soporte de parte de un antropólogo quien está realizando el plan de voluntariado hasta la elaboración de la Ordenanza Regional.

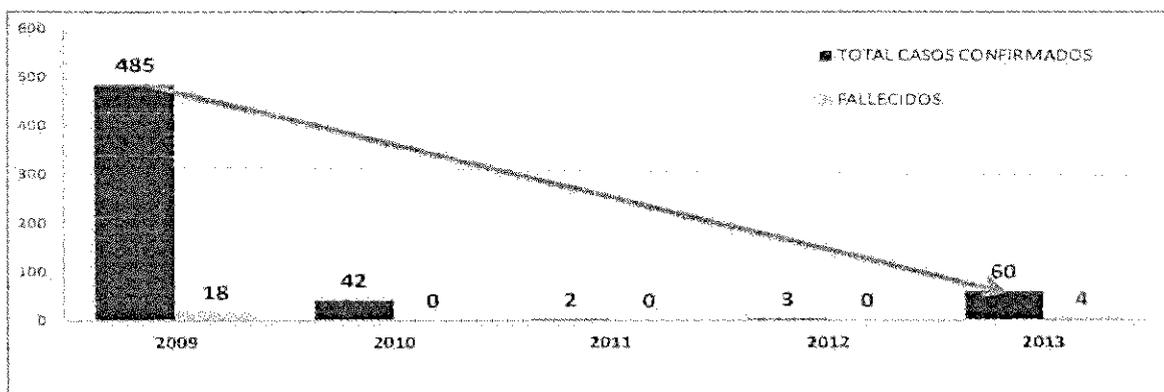
La Consejera Delegada, sugiere que tomen en consideración sobre los estudios de impacto que deben ser realizados durante el periodo para que noten los resultados favorables o no.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE: A) DIFICULTADES Y LOGROS DURANTE EL AÑO FISCAL 2013 DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, B) ESTADO SITUACIONAL, AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS MATERNAS EN LA REGIÓN JUNÍN, C) LA NO CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS RESPECTO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS MATERNAS.

El Director Regional de Salud, manifiesta que en gestión sanitaria el índice de competitividad la región alcanzó el primer lugar en cuanto a las políticas implementadas en indicadores de mortalidad infantil, la desnutrición infantil, enfermedad infecta contagiosa transmisible, enfermedades metaxénicas, asimismo se logró el tercer lugar en Gestión de Calidad llegando a un 90.3%; los logros de la HRDE Neoplásicas.



Influenza AH1N1 casos confirmados y fallecidos





La mortalidad en la región desde el 2010 hasta el momento va disminuyendo, en el 2010 se contaba con 28 casos; 12 en el 2011, 7 en el 2012 y 6 casos en el 2013, con una reducción de un 78.57%, en mortalidad perinatal en el 2010 se contó con 404 casos, 342 en el 2011, 289 en el 2012 y 275 en el 2013 con una reducción de 31.93%, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años desde el 2009 hasta el 2013, reducción en embarazos de adolescentes que no solo es problema en salud también es social, reducción en casos de malaria, en salud ocular se realizan campañas beneficiando a más de 200 personas en cirugía de cataratas; además se nombró a 37 médicos, 144 profesionales no médicos y técnicos en toda la región, el incremento de remuneraciones en S/. 1,500.00, para SERUMS se gestionó 36 nuevas plazas para el sorteo de octubre 23 enfermeras, 09 odontólogos, 04 psicólogos, se dieron supervisiones inopinadas a Centros de Salud y Hospitales de Chupaca, La Libertad, Chilca, Sapallanga, Ernesto La Serna (JPV), HRDCQ D.A. Carrión, HRDMI El Carmen; entre las dificultades se cuenta con la resistencia al cambio del personal, maltrato a los pacientes, inasistencia del personal, cambio de turno sin autorización, en el 2012 se sancionó a 149 profesionales y en el 2013 se sancionó a 159 profesionales; también se implementó tomógrafos en Jauja y Chanchamayo. En relación a los programas se tiene a Odontólogo por colegio en 115 instituciones educativas de la región de las 9 Provincias, disminuyendo de un 98% la caries a un 60%, programa de atención médica de urgencias de la región Junín enmarcado a las políticas nacionales llevando una oferta de salud en los lugares de riesgos de desastres, en los cuales los equipos van a estar pendientes durante las 24 horas; asimismo se cuenta con el Programa de mantenimiento de establecimiento de salud de la DIRESA se llegó a los S/. 17'222,998.55, se instaló el Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRIIS) para la articulación de todos los estamentos gubernamentales regional, provincial y distrital de acuerdo a sus competencias; en cuanto a los proyectos se tiene el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos hospitalarios biocontaminados en la región; se tiene 34 establecimientos estratégicos enmarcados en la Resolución Ministerial N° 632-2012 en la cual se han identificado establecimientos potencialmente que pueden ser mejorados con infraestructura, equipamiento y recursos humanos, a través de un taller donde todos los criterios técnicos han sido manejados primando 9 Centros de Salud que van a ser Hospitales Pichanaqui, C.S. Pedro Sánchez-Meza, C.S. David Guerrero Duarte, C.S. Chilca, C.S. La Libertad, C.S. Sto. Domingo de Acobamba, Hospital de Apoyo Junín, Hospital San Martín de Pangoa, Hospital de Apoyo Higa Arakaki.

La Consejera Edith Huarí Contreras, pregunta ¿Cuántos son los destakes que se realizaron en el 2011?, ¿Con cuántos especialistas se cuentan en los Hospitales de Chanchamayo y Satipo?, señala que se estaba realizando el proyecto del Hospital Higa Arakaki con la Subgerencia de Estudios el cual contaba con un trabajo preliminar que asciende a más de 120 millones y en el CAR – Salud se está reduciendo en algunos casos, además se contaba con un terreno en concesión por la UNCP, pero ahora el Hospital se va a realizar en el mismo lugar que en estos momentos se encuentra en cual es un terreno reducido.

El Director Regional de Salud, indica que los especialistas para la zona del VRAEM se está trabajando con los gobiernos locales para su implementación y la cobertura de los especialistas el 83% se encuentra en la capital, 6% en Arequipa, 7% en Trujillo y el resto se encuentran en todas las regiones, pero se espera que los especialistas que van a concluir los estudios se queden en la región para su implementación; sobre el Hospital Higa Arakaki el Pleno del Consejo aprobó la transferencia del terreno pero a nivel central no lo aceptan por el monto de la inversión, el cual era imposible; referente a los destakes fueron respaldados por el Pleno del Consejo del cual las únicas transferencias son justificadas porque hay algunos profesionales que se encuentran en zonas alejadas son especialistas oncológicas y traumatólogos a los cuales se están desplazando.

La Consejera Delegada, manifiesta que hay Centros de Salud que desplazaron a especialistas con su presupuesto como es el caso de Concepción, señalando que lo adecuado era disponer de personal contratado por CAS para cubrir esas plazas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que la provincia de Yauli – La Oroya no se encuentra priorizada en nada; sin embargo pregunta ¿Cuál es la situación del Centro de Salud de Yauli – Santa Rosa de Saco en cuanto al estudio técnico?, además solicita que se informe si envió ambulancias a La Oroya



porque al encontrarse en la carretera central existen diversos accidentes y es de necesidad para su utilidad, indica que en varias oportunidades percibe una ambulancia entre el cruce Sicaya y Pilcomayo en cual es preocupante porque las personas que se encuentran en la ambulancia están durmiendo, ante ello pide que esa ambulancia sea enviada a La Oroya el cual sería de mayor utilidad.

El Director Regional de Salud, menciona que el Centro de Salud de La Oroya está contemplado en el primer nivel de atención dentro de los 9 Hospitales, para la formulación de un proyecto de inversión la partida de nacimiento es el saneamiento y el Alcalde en setiembre del año pasado dio en cesión de uso el terreno; sobre la ambulancia que se encuentra entre el cruce de Huancayo y Sicaya señala que pertenece al programa del sistema de atención médica de urgencia regionales por existir accidentes de tránsito y desastres naturales el cual está al llamado al 106, además se va beneficiar a La Oroya con 2 ambulancias. La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿Cuánto es la disminución de la anemia en la región? y ¿Cuál es el avance de las construcciones de las infraestructuras de los Centros de Salud?

El Director Regional de Salud, menciona que la desnutrición se disminuyó durante los 3 últimos años en un 5% y la anemia en niños menores de 5 años en un 10.8%, en Chupaca cuentan con 2 establecimientos estratégicos los cuales se encuentran en elaboración del perfil, el cual se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Salud con asistencia del CAR salud para la evaluación del MINSA.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que la desnutrición en la Selva Central sigue igual no disminuye ni un porcentaje, el año pasado solicitó que se declare en emergencia la Selva Central por el dengue, también el incremento del SIDA en toda la región; se debe implementar las Unidades Oncológicas de las provincias de la región, además pide que se instale una ambulancia entre el cruce de Jauja y La Oroya porque ahí se da la mayor cantidad de accidentes.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el informe presentado es a nivel de la región y de seguro cada provincia tiene su propia realidad, en una próxima sesión se puede brindar información de cada provincia; sin embargo, la información y los porcentajes son emitidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas; sobre la implementación de las Unidades Oncológicas se compromete en implementar con los equipos respectivos en Tarma, Jauja, Chanchamayo y Satipo los cuales van a trabajar en coordinación del Hospital de Neoplásicas de Concepción, asimismo se compromete en implementar en las carreteras de las provincias con las ambulancias respectivas.

La Consejera Delegada, agradece el compromiso realizado pero en términos de realizar el seguimiento solicita que se presente la información documentada de la no implementación de la Unidad Oncológica de la provincia de Jauja.

La Consejera Edith Huari Contreras, reitera sus preguntas ¿Cuántos destacados se realizaron desde el 2011 hasta la actualidad?, ¿Con cuántos especialistas se cuentan para los Hospitales de Chanchamayo y Satipo?

El Director Regional de Salud, menciona que no cuenta con las cifras exactas de los destacados, sin embargo se sabe que los destacados son prohibidos y si se dieron fueron por aspectos técnicos de profesionales con competencia a un nivel resolutivo mayor; asimismo sobre los especialistas se sabe que es imposible cubrir las plazas de los especialistas en la región porque la mayoría se encuentra en la capital por motivos económicos y para ello se ha solicitado al MEF un mayor presupuesto para cubrir las plazas con profesionales especialistas.

La Consejera Delegada, manifiesta referente a los destacados que en Concepción se han desplazado a sus especialistas a los Hospitales regionales como es el Carrión y el Carmen con todo su presupuesto y hasta el momento no se cubre las plazas dejadas.

El Director Regional de Salud, manifiesta que los especialistas desplazados del primer nivel de atención son cubiertos por los Serumistas y personal CAS, pero si algunos establecimientos no cubrieron las plazas dejadas por los especialistas se va a tomar las medidas correctivas.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el funcionario mencionó sobre la construcción del Hospital de Pangoa, el cual está siendo ejecutada con presupuesto de apoyo español, el distrito donó un terreno de 6 hectáreas el cual no reúne las condiciones, preguntando ¿Si se va derribar la construcción



que existe o se va construir una nueva?; en la provincia de Satipo con más de 100 mil habitantes solo existe un traumatólogo y a causa de ello se dieron casos lamentables; asimismo señala que los Centros de Salud de Río Tambo, Valle de Anapata, Río Ene y en la Comunidad Nativa de Tres Unidos de Matereni no cuentan con un equipo profesional de medicina.

El Director Regional de Salud, menciona que es inviable la construcción de Hospital en el terreno donado por criterios de accesibilidad y saneamiento básico (físico – legal), el Hospital que se va realizar va ser nuevo en su totalidad; en cuanto al tema de especialistas señala que se van a beneficiar con profesionales generales, pero para ello se necesita presupuesto; se cuenta con un informe del Director de Salud de Satipo sobre el abastecimiento de insumos que cuentan con un 93%, sin embargo se está realizando un equipo para la supervisión respectiva.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿En qué situación se encuentra el proyecto Médicos de Familia en la provincia de La Oroya?, porque el terreno donde se va ejecutar ha sido donado por la población quienes ahora están exigiendo su inicio.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el proyecto de Médicos de Familia cuenta con el expediente y lo único que falta para su ejecución es el presupuesto.

El Consejero Eddy Misari Conde, indica que dentro de las dificultades señaladas por el Director se tiene el maltrato a los pacientes y la inasistencia del personal y al encontrarse como dificultad ello quiere decir que son situaciones reiterativas, por lo que pregunta ¿Si se realizaron cursos de sensibilización al personal para una buena atención a los pacientes?

El Director Regional de Salud, menciona que a través del área de Recursos Humanos se está dando una permanente capacitación de mejora continua, también realizaron un estudio de grado de satisfacción de usuarios en el cual se ha disminuido, para este año se va implementar un área de defensoría al usuario.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que los trabajadores de los Centros de Salud laboran solo 6 horas de 8 de la mañana a 2 de la tarde, por ello se recibieron muchas quejas de diversos anexos por ello pregunta ¿Si existe alguna política de buena atención en cuanto al horario o solo se adecuan a lo establecido a las normas establecidas?

El Director Regional de Salud, manifiesta que la atención es de 6 horas diarias, el horario de atención depende del nivel resolutivo, equipo, recurso humano e infraestructura.

La Consejera Delegada, señala que existe un compromiso para independizar las redes de salud, además la Red de Salud Valle del Mantaro debería desaparecer, por ser incompetente e ineficaz, se constituyo con personal idóneo por lo que no realizan un trabajo adecuado frente a los Centros de Salud de Chupaca y Concepción, incluso el presupuesto del Centro de Salud de Concepción y Chupaca es mal manejado por la Red de Salud Valle del Mantaro, por lo que pregunta ¿Cuándo va desaparecer la Red de Salud Valle del Mantaro?

El Director Regional de Salud, señala que se implementaron redes de salud funcional con autonomía presupuestal para la descentralización de un mejor uso presupuestal y denotar la realidad de cada provincia, para este año se tiene el objetivo de generar 4 unidades ejecutoras en el sector Salud.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta ¿Qué se está realizando en cuanto a las medicinas tradicionales que apoyan en la mejora de la salud en la sierra y la Selva Central?, asimismo solicita que se le informe sobre Médicos de Familia en Chupaca.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el programa Médico de Familia está a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al presente el proyecto se encuentra en la primera etapa, se tiene el expediente y esta a la espera del presupuesto para la ejecución; sobre las medicinas tradicionales el área de la dirección ejecutiva de salud ambiental está trabajando pero no cuenta con mayor alcance, sin embargo va presentar información de todos los puntos pendientes que están quedando.

La Consejera Delegada, indica que la Consejera Delia Calderón Pérez está cediendo su participación a la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Cuánto es el resultado del estudio de sangre y aire de los pobladores de la provincia de La Oroya?, ¿Cuánto de presupuesto se gastó en publicidad de la Dirección



Regional de Salud y que logros obtuvieron?, dentro de las dificultades no se mencionó las causas para la paralización del uso de los tomógrafos.

El Director Regional de Salud, señala que hay un trabajo que se están realizando para las personas afectadas de plomo en La Oroya, en cuanto a la publicidad no cuenta con cifras precisas en el momento pero están acorde a la nutrición, materno prenatal; sobre los tomógrafos que se encontraron paralizados se debe a que cada 3 meses se debe realizar un mantenimiento de una a dos semanas.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita que se le informe sobre el caso del médico Joel García que se nombró a través de la aprobación de una Ordenanza pero de acuerdo a los medios de comunicación no existe su plaza.

El Director Regional de Salud, menciona que esta judicializado el nombramiento del médico en mención.

La Consejera Delegada, menciona que existen inconvenientes en la distribución de equipos e insumos que otorga la Dirección a las Redes de Salud que no se implementan en los centros de fueron destinados, asimismo encarga que se implementen los reloj de asistencia y se quede sin uso el de asistencia en cuadernos que son fáciles de falsificar.

El Director Regional de Salud, manifiesta que la DIRESA cuenta con un programa que realiza las distribuciones directas en la Centro de Salud

La Consejera Delegada, indica que se trate el punto de la no contestación a los oficios de requerimiento de información de la Consejera Edith Huarí Contreras.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que los Consejeros Regionales tiene 2 intervenciones pero la Consejera Delegada realizó 4 intervenciones, por lo que sugiere que en aras del respeto y la estricta aplicación del Reglamento Interno realice solo las 2 intervenciones que corresponde.

La Consejera Delegada, menciona que solo realizó el uso de la palabra para que contesten las preguntas realizadas por los Consejeros y que no fueron esclarecidas.

El Director Regional de Salud, manifiesta que se están realizando coordinaciones a nivel central dejando la encargatura a las áreas respectivas, pero lamentablemente no se dio una respuesta oportuna al pedido de la Consejera, debiendo asumir con responsabilidad la omisión, pidiendo las disculpas del caso.

La Consejera Edith Huarí Contreras, indica que no es la primera vez que solicita informes al Director Regional de Salud, envió documentos solicitando información sobre el Centro de Salud de La Libertad sobre el caso de 2 niñas con la enfermedad del polio enviado en noviembre del año pasado, cuanto es la contaminación de sangre en los pobladores y aire de La Oroya, el gasto de publicidad de parte de la DIRESA, el estado situacional de las Casas Maternas.

La Consejera Delegada, señala que la no entrega de la información a los Consejeros Regionales se puede catalogar como obstrucción a la función de fiscalización como desacato a la autoridad, asimismo sugiere que se dé un tiempo de 48 horas para que regularice toda la documentación.

La Consejera Edith Huarí Contreras, propone recomendar al Presidente Regional sancionar al Director Regional de Salud por incumplimiento de remitir la documentación requerida.

La Consejera Delegada, somete a voto que se dé el plazo de 48 horas al Director Regional de Salud para que entregue la documentación solicitada por la Consejera Edith Huarí Contreras, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 057-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER el plazo de 48 horas de aprobada la presente Norma Regional, al Director Regional de Salud, para que remita toda la documentación solicitada por la Consejera Edith Huarí Contreras.

La Consejera Delegada, somete a voto el pedido de la Consejera Edith Huarí Contreras, siendo **desaprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 058-2014-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR el pedido de la Consejera Edith Huari Contreras, para que se recomiende al Presidente Regional, sancionar al Director Regional de Salud por no remitir la documentación solicitada por su despacho oportunamente.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque no es el único caso que no responden a una solicitud de información.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque también se debe solicitar a todas las Direcciones y Gerencias que se solicitaron informe.

El Director Regional de Salud, manifiesta que las Casas Maternas se viene ejecutando con el fortalecimiento de los servicios materno infantil de las Micro Redes dentro del Valle del Mantaro, en Comas, Santo Domingo de Acobamba y Andamarca, en la Selva Central Puerto Ocopa, Poyeni y Valle Esmeralda; el objetivo es fortalecer las aéreas materno infantil, se establecen componentes como el mejoramiento en construcción y equipamiento en su mayoría se encuentra al 100%, solicita la participación de la encargada del área de administración para profundizar el tema.

La Administradora de la DIRESA, menciona que son 6 componentes que se ejecutaron en el proyecto de los cuales cuatro componentes están concluidos, sin embargo el año pasado del PIA se había presupuestado S/. 1'629,000.00 para la conclusión del proyecto, pero en noviembre recién se hizo la transferencia de S/. 800,000.00 y a la fecha está pendiente la transferencia financiera del saldo restante, existe retraso en Santo Domingo de Acobamba porque en el Centro que se iba a intervenir la Casa Materna estaba considerado dentro del proyecto de estratégicos, es por ello que se solicito al Alcalde un terreno y pare ello se tuvo una nueva reformulación del expediente, en Comas se tiene el expediente desde el 2008 el cual habia sido implementado en algunos aspectos, se identifico el problema que es un cerró que se encuentra cerca y permanentemente por la lluvias se desliza, por ello a pedido de la comunidad solicitaron se priorice, pero no era pertinente porque modificaban las metas del expediente es por ello que se requiere de una reformulación de expediente, la empresa que viene ejecutando la obra es el Consorcio Puerto Ocopa, en el mes de julio de 2013 se inicio la obra y los tres primeros componentes han sido entregados dentro del plazo establecido, existe un retardo en el componente de Poyeni en el cual se aplicaran las penalidades correspondientes y los 2 componentes que se encuentra paralizados.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿La empresa que está ejecutando el proyecto en Comas, Santo Domingo de Acobamba, Poyeni, Valle Esmeralda y Puerto Ocopa es la misma?, asimismo solicita que se le informe sobre el avance real de Poyeni, porque existió una discrepancia entre lo informado por la Administradora y el Director.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el Consorcio mencionado por la Administradora está realizando todas las mejoras de los establecimientos en mención el cual se dio a través de una licitación pública; en cuanto al relato realizado se dio en base a lo informado por el Consorcio que ejecuta la obra y el que supervisa, siendo del ultimo de quien se tomó la información.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita al Director que se presente la información del Consorcio que supervisa, porque se reunió con la Alcaldesa de Valle Esmeralda y en la Casa Materna del lugar se filtraba agua.

El Director Regional de Salud, menciona que está en constante coordinación con la Alcaldesa de Valle Esmeralda quien manifestó sus observaciones, los cuales se hicieron presentes al supervisor para su saneamiento.

El Consejero Eddy Misari Conde, propone que se suspenda la sesión por una hora y media para refrigerar y continuar con la agenda.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que se suspenda por una hora.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que sea por el lapso de 45 minutos.

La Consejera Delegada, somete a voto las propuestas, siendo aprobada por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 059-2014-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por espacio de una hora de 02:30 p.m. a 03:30 p.m. para que los Consejeros Regionales puedan refrigerar.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE: A) LAS DIFICULTADES Y LOGROS DURANTE EL AÑO FISCAL 2013 DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, B) LAS POLÍTICAS QUE IMPLEMENTARÁ LA DIRECCIÓN A SU CARGO EN EL AÑO ESCOLAR 2014.

El Director Regional de Educación, manifiesta que se cuenta con 12 Unidades de Gestión Educativas, en el Valle del Mantaro Huancayo, Chupaca, Concepción y Jauja, Alto Andina Tarma, Yauli y Junin, en Selva Central Satipo, Pangoa y Río Tambo; se tiene 04 Unidades de Gestión Educativas Ejecutoras, la Dirección Regional de Educación y las UGELs Tarma, Chanchamayo y Satipo, a nivel regional se tiene un total de 17,081 y 6,716 docentes en instituciones públicas y privadas respectivamente, de los tres niveles educativos y superior, se cuenta con un total de 292,025 en el 2013 en todos los niveles educativos, promovidos en educación inicial 47,472, primaria 142,902, secundaria 101,651, retirados inicial 789, primaria 2,702 y secundaria 2,764; dentro de los logros obtenidos se tiene la contratación oportuna de docentes con un presupuesto garantizado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional Junín; se contrató 2,598 docentes, para I.E. de las UGEL: Huancayo, Chupaca, Satipo, Jauja, Concepción, Tarma, Junin, Yauli, Chanchamayo, Pangoa, Pichanaki y Río Tambo; se cuenta con la dificultad que 220 plazas docentes y auxiliares de educación de los niveles de inicial, primaria y secundaria para planteles ubicados en el VRAEM aprobadas por el Ministerio de Educación, no fueron cubiertos oportunamente, en vista que el Ministerio de Economía y Finanzas, no aprobó el presupuesto para el 2013, sin embargo gracias a gestiones insistentes de la Dirección Regional de Educación Junín, autoridades locales y pobladores de Mazamari, Pangoa y Río Tambo, se logró que las plazas sean presupuestadas y sea adjudicada recién en el mes de junio de 2013; el presupuesto aprobado para las plazas VRAEM es de S/. 3'400,000.00 soles; se distribuyeron útiles escolares el 2013 de I.E. ubicadas en zonas rurales de pobreza y extrema pobreza de la Región Junín; se logró que 19 mil estudiantes cuenten con útiles escolares al inicio del año escolar y 287,871 estudiantes de los diferentes niveles educativos al inicio del año escolar y durante el año lectivo escolar y desarrollen sus clases y tareas oportunamente con un presupuesto de S/. 434,654, asimismo se otorgo el acceso de internet gratuito a las instituciones educativas con la corporación de telecomunicaciones VIETEL PERÚ SAC, se brindo el acceso de internet gratis a 100 instituciones educativas de zonas rurales; el desarrollo del programa de logros del aprendizaje en estudiantes de educación básica regular – PELA, el acompañamiento pedagógico del PELA en las zonas focalizadas en inicial y primaria en Huancayo el Valle del Colca y Valle del Canipaco, en Tarma: Huaricolca y Tapo, en Río Tambo Cuencas de Río Tambo, Ene y el Valle de Santa Cruz, capacitaciones a docentes acompañados 36 docentes, realizaron durante el 2013, cuatro talleres de capacitación para los 360 docentes acompañados de las instituciones educativas focalizadas del PELA en las áreas de matemática y comunicación, se entregó gratuitamente materiales didácticos para su aplicación, el presupuesto es de S/. 2'542,000.00 soles, se cuenta con la dificultad de un 5% de acompañantes no cumplieron con el desarrollo del programa, por lo que se tuvo que realizar nuevas convocatorias para reemplazarlos a los que retrasaban el trabajo; "Fortalecimiento de capacidades a docentes en la región Junín" a fin de fortalecer las metodologías y didácticas de los docentes de las I.E de educación básica regular del ámbito de la región Junín, a través de convenios suscritos con las municipalidades, se realizó capacitaciones de docentes de los tres niveles educativos a fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes; la población beneficiaria es de 3,140 docentes a nivel regional con el impacto de maestros bien capacitados y preparados que ejercen profesionalmente la docencia; mientras que los estudiantes logran aprendizajes pertinentes y de calidad; se cuenta con el presupuesto de S/. 58,000 y por convenio con municipalidades en las 12 UGEL; la dificultad es el limitado presupuesto para las capacitaciones, por docentes que vienen de zonas alejadas y que tienen dificultades para su traslado y estadía; el Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención a Emergencia por Desastres – PREVAED, se logró que 365 instituciones educativas priorizadas, cuenten con institucionalidad, organización y



funcionalidad adecuadas para prevenir, reducir y responder los impactos que puedan causar diversos fenómenos naturales y provocados por el hombre, para lograr ello, se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de las 12 UGEL, fueron capacitados 721 directores y docentes ambientales de Instituciones Educativas de primaria y secundaria, con un presupuesto S/. 368,621.00 y la dificultad es la falta de apoyo de las autoridades locales, para que los coordinadores del PREVAED trabajen mejor los temas de prevención, en las instituciones educativas priorizadas en los ámbitos provinciales de la Región Junín, la ampliación de cobertura del nivel inicial en el ámbito regional en gestión de expedientes técnicos para la generación de nuevas plazas docentes en educación inicial formulación de estudios de oferta y demanda de servicios educativos consolidadas en expedientes técnicos, para la creación de 179 nuevas instituciones educativas sea en construcciones nuevas como en instituciones educativas de primaria como ampliación de nivel, para el incremento de cobertura de niños y niñas de 3 a 5 años a nivel de regional y lograr la "Universalización de la Educación Inicial"; el saneamiento físico y legal de los terrenos para nuevos servicios de educación inicial a 15 instituciones educativas del nivel inicial con terrenos debidamente saneados, formulación de estudios de pre inversión para los nuevos servicios educativos del nivel inicial, se viabilizaron 53 estudios de pre inversión para los servicios educativos del nivel inicial de reciente creación; con un presupuesto de S/. 984,000.00 soles y la dificultad por indiferencia de algunas municipalidades distritales, el año 2013 se perdió presupuesto para plazas docentes y presupuesto para la creación de instituciones educativas en el nivel inicial; el Programa DEVIDA capacitación a docentes de las I.E. del nivel secundario sobre la metodología y aplicación del programa familias fuertes "Amor y límites" se capacitó a 49 docentes de las 27 I.E. priorizadas sobre la metodología del programa Familias Fuertes "Amor y Límites" y la aplicación del programa, con el objetivo de contribuir a que las familias incrementen habilidades parentales como factor de protección para prevenir el consumo de alcohol y drogas, así como mejorar la calidad de vida de los estudiantes encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, aplicación de sesiones del programa familias fuertes "Amor y límites" de los docentes capacitados a las familias, se logró capacitar y afianzar 810 familia(adolescentes y padres) en temas de prevención, con la temática de familias fuertes, amor y límites, el presupuesto ejecutado es de S/. 644,000.00 soles y la dificultad es el retraso en el inicio de actividades por el programa e instituciones educativas, para un óptimo trabajo de sensibilización, orientación a los estudiantes y padres de familia; el II Concurso Regional de docentes investigadores e innovadores" con la finalidad de fortalecer la promoción de la investigación e innovación y desarrollar competencias pedagógicas en los docentes Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa Educación Básica Especial y los Centros de Educación Técnico Productivo, el 2013 se realizó el II Concurso Regional de Docentes Investigadores e Innovadores, dentro de los principales logros se presentaron 08 informes de investigación a nivel regional, siendo seleccionados como ganadores 03 informes de investigación de docentes de los niveles de primaria y secundaria, se otorgó becas integrales de doctorado y maestría en la UNCP y la Universidad Cesar Vallejo, por sus proyectos de investigación como son: Profesora Roció del Pilar Ramos Paucarcaja (UGEL – JAUJA) primer puesto, Ciro Buenaventura Zevallos Valerio, docente de educación primaria de la UGEL – Junín, segundo puesto, la docente de educación secundaria de la UGEL – Huancayo, Irma Rosa Almidón López, tercer puesto, se cuenta con el presupuesto de S/. 250.00 con gestiones realizadas se consiguió becas integrales de la UNCP y la Universidad Cesar Vallejo, la debilidad limitado presupuesto impide la organización de talleres de fortalecimiento de capacidades, este trabajo habría permitido optimizar la calidad de los proyectos de investigación; la construcción del currículo regional Junín, construcción del diseño curricular regional Junín en forma participativa valiéndose a través de talleres con docentes, mesas de concentración y grupos de interés, en diciembre del 2013, se concluyó con la elaboración del Currículo Regional Junín, enmarcado a la realidad regional y articulado al Marco Curricular, Rutas del Aprendizaje y Mapas de Progreso, con el presupuesto de S/. 600,000.00 soles y la dificultad de la falta de interés de parte de las autoridades, municipalidades, entidades públicas, asociaciones civiles en las mesas de trabajo y validación del documento en formulación; la evaluación regional de logros de aprendizaje y censal nacional anual, se



realiza en dos etapas, una a nivel regional donde se ejecuta la prueba a los diferentes niveles educativos con formularios elaborados por los especialistas regionales en julio, se obtuvo un promedio de 12 en las áreas de matemáticas y comprensión lectora en los niveles de inicial, primaria y secundaria, la segunda prueba se realizó en noviembre y diciembre con pruebas remitidas por el MNEDU al segundo grado de primaria, los resultados están pendientes de publicación, se espera poder elevar los resultados de 15.5 y 12.8% en matemáticas y en 29.8% en comprensión lectora de los años 2011 y 2012, se cuenta con el presupuesto de S/. 3,000.00 soles y la dificultad es el limitado interés de los docentes de las instituciones educativas para aplicar las pruebas en el total de sus estudiantes, por temor a ser ellos evaluados en su desarrollo pedagógico. De los procesos administrativos en la DREJ y UGEL, en la DREJ se clausuró la I.E particular Orión con Resolución Directoral N° 3233 de Diciembre, por permitir castigos físicos y psicológicos a sus estudiantes en forma reiterada y por el funcionamiento en una infraestructura inadecuada, apertura de procesos administrativos 4 casos de separación definitiva, 9 casos infundados, 8 casos fundados; en la UGEL Huancayo, Chupaca, Jauja, Concepción, Tarma, Junín, Yauli – La Oroya Chanchamayo, Pangoa, Pichanaki, Rio Tambo y Satipo, se tiene un promedio de 65 casos de sanción, 86 casos procesos aperturados, 53 casos procesos para sanción; cuentan con las siguientes dificultades en la gestión educativa regional del funcionamiento de órganos intermedios, desimplementación del personal administrativo en las UGEL por no tener presupuesto el íntegro de las 197 plazas previstas, especialmente en las Unidades Ejecutoras y UGEL creadas en la Zona del VRAEM UGEL Pangoa y Rio Tambo, de ahí el débil funcionamiento y gestión de las mismas; rotación y cambio permanente de especialistas y personal administrativo destacado en la DRE y UGELs perjudica el asesoramiento, supervisión y monitoreo permanente a las Instituciones Educativas en todos los niveles educativos, por no existir continuidad en el desarrollo de las actividades programadas y conocimiento de la gestión educativa y de la ejecución de los Programas Presupuestales como son PELA, DEVIDA, PREVAED, ACCESO; se tiene una deuda social de los docentes cesantes por S/. 7'193, 146.67, sepelio luto de S/. 2'000,000.00, gratificaciones por 25, 30,35 años de servicio por S/. 930,000.00, sentencias judiciales de S/. 524,064.00, sin sentencia judicial S/. 3'739,082.67 nuevos soles, docentes activos con un total deuda de 17'316, 776.52, gratificaciones por 25, 30,35 años de servicio S/. 6'313,781.71, sepelio luto S/. 1'974,822.77, sentencias judiciales S/. 9'028,173.04; plazas de docentes para cubrir la educación básica regular en las UGEL Chanchamayo, Satipo, Pichanaki, Pangoa y Rio Tambo, todavía existen I.E que funcionan como IEGECOM, puesto que el gobierno no incrementa plazas docentes para convertir los IEGECOM, a I.E., por lo pronto se mantiene bajo el sustento de las comunidades; funcionamiento de Institución Educativa Santa Isabel, estancamiento del aprendizaje de los estudiantes de la Institución Educativa "Santa Isabel" por no contar con la construcción del local de primaria y secundaria desde el 2013, perjudicando a los estudiantes que tienen que estudiar en locales precarios sin lo mínimos de los servicios básicos, lejanos y que no cuentan con los medios suficientes y ambiente adecuado, para un buen desarrollo de aprendizaje de los estudiantes y desarrollo pedagógico docente, contribuyendo al traslado y abandono de estudiantes de las institución educativa. Lo que perjudica al bienestar estudiantil; políticas a implementar por la Dirección Regional de Educación Junín en el 2014, mejorar el servicio educativo en la zona del VRAEM – Selva Central – creación de la UGEL ENE – MANTARO; mejoramiento de la salud mental de los estudiantes con un Psicólogo por Colegio con 150 plazas, mejora del logro del aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular, actividades de acompañamiento, monitoreo y fortalecimiento de capacidades a instituciones Educativas focalizadas y no focalizadas a través del programa Presupuestal PELA; garantizar el acceso de los niños y niñas a la educación, aprobación de plazas y creación de Instituciones Educativas del nivel inicial y secundaria a través del Programa Presupuestal ACCESO; fortalecer el funcionamiento y conservación de las Instituciones Educativas con la prevención de gestión de riesgos, actividades de señalización y fortalecimiento de capacidades a 365 Instituciones educativas focalizadas por el Programa Presupuestal PREVAED; articulación de Instituciones Educativas, estudiantes, coordinadores educativos para la prevención del consumo de drogas, actividades de fortalecimiento de capacidades a docentes y formación de líderes estudiantiles por el Programa Presupuestal DEVIDA, fortalecer el desempeño y



gestión educativa de los docentes y directores de las Instituciones Educativas, centrados en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, aprobación e implementación del Currículo Regional Junín, actualización y ejecución del Proyecto de Inversión Pública reprimado para el 2014 sobre implementación del DCR Junín, promover el fortalecimiento de la gestión educativa de las Unidades de Gestión Local, monitoreo en la aplicación de la normatividad; promover el fortalecimiento del clima organizacional de la DREJ y órganos desconcentrados, seminario y talleres a los servidores a nivel regional; lucha contra la corrupción a nivel regional, monitoreo permanente de los especialistas de la DRE y UGEL a la gestión educativa en las Instituciones Educativas a fin de prever actos de corrupción.

La Consejera Lucinda Quispealaya Saivatierra, pregunta ¿Cuáles son las 15 instituciones que están saneadas? y ¿Cuáles son las estrategias para la prevención del consumo de drogas en las instituciones educativas?

El Director Regional de Educación, manifiesta que las instituciones saneadas son aquellas que se encuentran en las zonas rurales en el Rio Ene, Puerto Ocopa, Rio Tambo y Pangoa, con el programa de incremento a nivel inicial ACCESO; sobre la segunda pregunta se cuenta con un programa DEVIDA que capacita a los docentes de instituciones educativas de nivel secundario sobre la metodología y aplicación de programas de Familias Fuertes, Amor y Vida en coordinación de los padres de familia.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si las 150 plazas del programa Psicólogos por Colegio están en coordinación con el Gobierno Regional o se van a implementar 150 plazas más?, ¿Por qué se da una mínima cantidad de docentes capacitados en el programa DEVIDA en cuanto a la problemática de drogas y alcoholismo? y ¿Qué se va realizar para correcta implementación de los 15 millones para el mejoramiento de las instituciones educativas?

El Sr. Francisco Fernández Mayta, menciona que el programa es una política del Gobierno Regional de implementar en el tiempo las 150 plazas para lo cual las UGELs realizaron un informe determinando la cantidad de plazas excedentes para que sean utilizadas por un psicólogo, van a ser favorecidos en Tarma 14 planteles, Junín 8, Huancayo 4, Concepción 2, Chupaca 4, Jauja 8, Yauli – La Oroya 2, Chanchamayo 5 y Satipo 14 haciendo un total de 61 plazas que la DREJ adecua para los psicólogos; con relación al programa DEVIDA el Ministerio de Educación desde el 2012 focalizo planteles en las diferentes UGELs a fin de que una coordinadora designada por el MINEDU trate los temas de alcoholismo, consumo de drogas.

El Director Regional de Educación, señala que existe la Directiva N° 004-2014 que otorga 15 millones para el mejoramiento de las infraestructuras de las instituciones educativas, se va iniciar con la mejora de las aulas y servicio higiénicos, posterior con la mejora de los comedores o cafelines y por último con la mejora interna y externa de la institución, ello a base a una evaluación censal realizada por el MINEDU en el 2012.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta si tiene conocimiento sobre las medidas que va a tomar el MINEDU para dar continuidad al proceso de evaluación sin vulnerar los derechos de los directores que van a ser sustituidos; asimismo el MINEDU emitió una directiva sobre el uso adecuado del recurso humano en base a la racionalización; además frente a los pagos de beneficios sociales existe una mala información por parte de los dirigentes del SUTEP y otras organizaciones que distorsionan la información y generan un conflicto en la población, por lo cual recomienda que los Directores de UGELs y especialistas informen en los medios de comunicación la realidad.

El Director Regional de Educación, menciona que muchos directores realizaron su recurso de amparo y medidas cautelares buscando protagonismo para cuidar sus plazas frente a ello el MINEDU dispuso que todos aquellos no participen en los concursos ni en el proceso y frente a la racionalización solo se cuenta con 20 alumnos mínimo para un docente.

El Sr. Francisco Fernández Mayta, señala que el MINEDU a través de normas determina el estudio de las metas de atención y ocupación en educación inicial, primaria y secundaria, ello permite realizar una Comisión para evaluar si sobran plazas o se excede para ello van emitir resoluciones de racionalización, en Chupaca, Concepción y Huancayo se encuentran la mayor cantidad de plaza excedentes, pero no se



cuenta con una cifra exacta porque hasta el mes de julio se realizó las racionalizaciones y aun no se cuenta con los informes de los Directores de las UGELs.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Qué estrategia tiene para evitar la deserción escolar?, menciona que la implementación de un psicólogo por colegio no va ser la solución para que disminuya el alcoholismo y el consumo de drogas para ello se requiere un plan para combatir con ello; pregunta ¿Cuáles son los parámetros para que castiguen con la demora del pago a los docentes que judicializaron sus pagos de beneficios sociales?; por último señala que el Consejo Regional acordó que se tome en cuenta la problemática del Colegio Santa Isabel de Huancayo y el Colegio San José de Jauja para culminar con la ejecución de sus infraestructuras.

El Director Regional de Educación, manifiesta que la deserción escolar es una problemática social a nivel nacional en las zonas rurales y de pobreza; asimismo sobre la implementación del psicólogo por colegio se va realizar un diagnóstico para implementar e iniciar con el trabajo; sobre la deuda social de las personas que han judicializado van a esperar el pago; con respecto a la problemática del Colegio Santa Isabel se va alquilar locales hasta el mes de abril para la comodidad y seguridad de los estudiantes

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que en la UGEL – Pangoa existe un programa denominado escuelas rurales el cual en un inicio focalizó 13 instituciones educativas para la infraestructura y hasta el momento no se construyó ninguna, por lo pregunta ¿Si se va continuar con el proyecto?, ¿Si se construirá la UGEL en Puerto Ene como Unidad Ejecutora? y si existe una cobertura cien para la construcción de instituciones educativas de las cuales se señaló en una oportunidad que se iba a crear una, de nivel secundario en una Comunidad Nativa en Satipo.

El Director Regional de Educación, manifiesta que la creación de la UGEL en Puerto Ene se realizará en beneficio de la comunidad, pero no como unidad ejecutora porque el presupuesto no alcanzará; sobre las infraestructuras de las 13 instituciones y la creación del nivel secundario en una Comunidad Nativa de Satipo, señala que no cuenta con información pero realizará las indagaciones respectivas para mayor conocimiento.

El Consejero Dello Gaspar Quispe, menciona que la UGEL – Satipo es Unidad Ejecutora con un aproximado de S/ 2'500,000.00 que pertenece a la UGEL – Chanchamayo y a la UGEL – Pichanaqui, por lo que pregunta ¿Qué medidas se están tomando para que ese presupuesto sea derivado a la UGEL – Chanchamayo?, asimismo sobre la racionalización es necesario que sea el mínimo 20 alumnos para no racionalizar, pero en las Comunidades Nativas solo llegan a 15 o 16 alumnos y frente a ello que se va hacer, van a ser racionalizados.

La Consejera Delegada, solicita a la Secretaria Ejecutiva dar lectura de los artículos 51° y 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Secretaria Ejecutiva, indica que en el artículo 51° establece que, todas las sesiones son públicas, salvo excepciones por razones de seguridad nacional y/o Regional debidamente establecidos por Acuerdo del Consejo Regional. A las sesiones concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local, impidiéndose la entrada a las personas en estado in ecuaníme. Su asistencia solo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención solo procederá previa autorización del Consejero(a) Delegado(a) previo Acuerdo del Consejo Regional. Los periodistas y fotógrafos acreditados y los visitantes debidamente registrados permanecerán en los lugares asignados en la Sala, evitando perturbar el normal desarrollo de las sesiones. Artículo 52° determina que, está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. Los infractores serán expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito se dará lugar al proceso penal correspondiente.

La Consejera Delegada, señala a los presentes que tengan en cuenta lo señalado por la Secretaria Ejecutiva.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que él se refería a la racionalización en las zonas urbanas, porque se sabe que en las zonas rurales se dan excepciones por la cantidad de pobladores que existen.



El Director Regional de Educación, indica que el responsable del presupuesto en esta oportunidad es del ex Director Regional de Educación quien se comprometió y de no cumplir se aperturará un proceso administrativo.

El Sr. Francisco Fernández Mayta, menciona que en las áreas urbanas las racionalizaciones se ejecutan cuando exceden las metas de educación por ejemplo, en las áreas rurales se exige un promedio de 20 pero en el área urbana es de 30 a 35 y si existe 2 aulas de 30 alumnos se exceden la plaza y es ahí donde funciona la racionalización.

El Consejero Maro Flores Chiricente, señala que en el VRAEM hay un plus que recibe el sector salud y educación, por lo que pregunta ¿Si esta vez están considerados los maestros de Pangoa y Mazamari?; asimismo indica que es penoso que en las Comunidades más alejadas un docente enseñe del primero al sexto grado, lo cual no es calidad educativa, ante ello pregunta ¿Qué se va implantar para mejorar esos aspectos?

El Director Regional de Educación, manifiesta que el plus en mención es de S/. 300.00 que benefician a los docentes nombrados en sector educación y salud, sobre los docentes que enseñan a más de lo permitido se va aplicar los procesos de metodológicos para una buena atención y enseñanza a los alumnos.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que existen muchas faltas y denuncias de hostigamiento y agresiones verbales y físicas de los docentes, los cuales se dejan prescribir, además las sanciones establecidas no son proporcionales frente a las faltas que incurren, por lo que solicita que se alcance la información del proceder frente a las faltas.

El Director Regional de Educación, manifiesta que cuenta con el informe requerido el cual va ser presentado para su reproducción y entrega a cada Consejero, pero si no se presentó en su oportunidad es por respeto de persona sancionada; sobre la prescripción que se realiza a los procesos es descuido a los responsables.

La Consejera Delegada, señala que los documentos que presentan los documentos requeridos por los Consejeros Regionales se van a tomar las medidas legales correspondientes que se enmarcan a la desobediencia, desacato a la autoridad y obstrucción de funciones de fiscalización.

La Consejera Edith Huarí Contreras, indica que el Ex Director Regional de Educación señor Jaime Soriano cuenta con una medida cautelar, por lo que pregunta ¿Cuál es la situación de su plaza?

El Director Regional de la UGEL – Satipo, manifiesta que el señor Soriano regreso a su plaza pero tiene una medida cautelar pendiente de un concurso de especialista, del cual se tiene inconvenientes con respecto al incentivo de CAFAE que les corresponde, incluso su situación está en consulta porque se tiene inconveniente legal dentro de la UGEL; señala con respecto a la pregunta realizada por el Consejero Gaspar de los S/. 2'500,000.00, menciona que con fecha 27 de enero se envió un memorando al señor Soriano para que realice la modificación en conformidad de un Acuerdo Regional del año pasado.

La Consejera Delegada, indica que la Consejera Delia Calderón Pérez está cediendo su participación al Consejero Mario Flores Chiricente.

El Consejero Mario Flores Chiricente, solicita la intervención del Director Regional de Salud en favor de los alumnos que culminaron sus estudios en el Instituto Superior Tecnológico de San Martín de Pangoa, porque se apersonaron a la Dirección a solicitar el certificado del título profesional de diversas especialidades para su convalidación en una universidad.

El Director Regional de Educación, menciona que el Director va tomar las medidas necesarias, asimismo va solicitar el reporte de los títulos para su proceso necesario e inmediato.

La Consejera Delegada, manifiesta que al Colegio Orion se sancionó por maltrato físico y por no contar con una adecuado local, pero ninguna institución educativa privada no cumple con una adecuada local por ello pregunta ¿Qué trabajos de fiscalización ha realizado frente a esos locales?, dentro de las políticas expuesta por su Dirección no se establecieron las fiscalizaciones de cobros indebidos, sobre los útiles escolares que son exigidos por los docentes y sobre la implementación de la Ordenanza Regional que manda el uso del uniforme plomo; además menciona que un 5% del personal del PELA no se ha renovado



el contrato por no aprobar evaluación, ante ello se puede catalogar el proyecto en un 90% o 95% pese que se conocen los problemas que obtuvieron; sobre el programa de ACCESO se habla de 179 instituciones educativas pregunta ¿En qué porcentaje se encuentra las 15 instituciones?; se cuenta con centros educativos cuyos terrenos no están saneados y sigue en pie la mejora e implementación de mobiliario?, sobre los terrenos donados y adjudicación del último concurso de las plazas docentes en las diferentes provincia de la Región en especial la de Huancayo.

El Director Regional de Educación, menciona en cuanto a las instituciones privadas no puede ser realizado el monitoreo solo por la DREJ porque se estaría vulnerado las normas al no coordinar con INDECOPI; sobre la reglamentación del uniforme establecida mediante Ordenanza Regional N° 124-2013, Resolución Ejecutiva N° 708 y la DREJ emitió una Resolución N° 0338, los cuales van a ser enviados a las Instituciones Educativas de manera acondicionante y no obligatorio, asimismo solicita a los directores de las UGEL realicen el monitoreo de la zona, con respecto a los terrenos que no se encuentran saneados, cuando se dona se debe realizar el desmembramiento; en cuanto a la adjudicación de plazas de docentes creados o realizadas en la región Junin se cumplió de acuerdo a la Directiva nacional.

El Director de la UGEL – Huancayo, menciona que 2,154 postulantes en todos los niveles en el proceso de adjudicación de docentes los cuales se realizaron de acuerdo a la Directiva Nacional, en el nivel inicial se presentaron 277 para 80 plazas lo cual se cubrió las plazas en un 100%, en el nivel primaria se presentaron 825 para 127 plazas y en el nivel secundario participaron 1052 para matemática se presentaron 121 para 31, comunicación 187 para 34, CTA 95 para 20, en Historia y Geografía 97 para 24, formación cívica 32 para 7, persona familia y relaciones humanas 14 para 2, artes 32 para 19, educación física 95 para 10, ingles 51 para 16, religión 63 para 34, EPT 145 para 46, ELE 22 para 4, EVA 7 para 4 avanzado 16 para 12, CEPRO 25 para 10.

La Consejera Delegada, señala que se cuenta con Ordenanza Regional sobre los uniformes, pero aún falta la reglamentación en la cual se debe agilizar para la aprobación de un Decreto Regional; asimismo indica que no se contestó sobre los cobros indebidos y los útiles escolares.

El Director Regional de Educación, indica que de acuerdo a una directiva los acuerdos tomados por los padres de familia no pueden sobrepasar la suma de S/. 57.00, sin embargo la directiva señala que el aporte de los padres es voluntaria, pero si el reunión de APAFA toman un acuerdo del monto exacto del aporte, ello se encuentra fuera del alcance y competencia.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN" SOBRE PRESUNTOS DOCUMENTOS FALSIFICADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL CONSORCIO DANIEL ALCIDES II.

La Consejera Edith Huari Contreras, indica que le llego una información del Presidente del proceso de Licitación, señalando que él no se hace responsable de algún documento posiblemente falso que puede existir en el proceso de licitación, asimismo indica que existe un comité que desarrolla el trabajo de contratación conformada por el CPC. Luis Salvatierra, por ello no hay nada que decir, solo convocar al responsable.

La Consejera Delegada, menciona que la Consejera Huari fue quien realizó el pedido para que comparezca el funcionario, primero se deben informar para solicita la presencia de un funcionario; sin embargo sugiere que se conforme una Comisión Investigadora para que tomen las acciones necesarias.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta en el sentido que es una falta de respeto que se convoque a un funcionario para que se exponga y no se le permita, pero ante la exposición no convence se podría tomar una decisión de conformar una Comisión.

La Consejera Delegada, señala que no se ha destinado la participación del funcionario

El Sr. David Llanco Flores, manifiesta que el Comité Especial ha recepcionado las propuestas técnicas de los participantes para su revisión y cumplimiento de acuerdo a lo exigido en las bases del proceso, la propuesta técnica presentada por el Consorcio Daniel Alcides II para su evaluación ha sido calificada en



cumplimiento requerido en las bases administrativas integradas, aceptando la documentación como veraz en merito a la presunción del principio de veracidad, según la Ley de contrataciones, su reglamento, pronunciamiento y opiniones por las direcciones técnicas normativas de organismos supervisores y contrataciones del estado, menciona que las facultades y obligaciones del comité especial se encuentra relacionado directamente al desarrollo de proceso de selección no incluyendo el lado de fiscalizar la documentación por los postores, porque dicha documentación en última instancia goza de la presunción de veracidad por ende, de haber documentación falsa de una declaración o documento no es responsabilidad ni atribución del comité especial para los cuales se adjunto una serie pronunciamientos de la OCE, libros comentados, asimismo la entidad en merito a transparencia e importancia del proceso de selección designa mediante Memorándum N° 1201-2013 del 14 de agosto, a una comisión de fiscalización posterior encargado de realizar los procesos de selección y la documentación presentada por el Consorcio Daniel Alcides II para acreditar lo exigido en las bases, la Comisión está conformada por el CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, el Ing. Constantino Escobar Galván y el CPC. Julio Cesar Ríos Flores quienes efectuados las acciones respectivas para verificar la autenticidad de la documentación presentada; mediante oficio N° 214-2013-OCI del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo de 06 de agosto, la CPC Dennis Orellana Zapata en la calidad de veedora acreditada por la Contraloría General de la República en su informe concluye que la Adjudicación de Menor Cuantía N° 168-2013-GRJ-CE-O derivada de la Licitación Pública N° 012-2012-GRJ-CE-O, para la ejecución de obra "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo", habiendo evaluado las propuestas técnicas en base a la normativa vigente de la Ley de contrataciones y su reglamento así como lo señalado en la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, sobre la presunta documentación física en la propuesta técnica presentada por el Consorcio Daniel Alcides II, no es materia ni pronunciamiento por parte del comité que presidio, por no estar dentro de las facultades y obligaciones del comité.

El Consejero Saúl Arcos Galván, sugiere que se cite para que expongan sobre el tema, los responsables que conforman el Comité de Fiscalización el CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, el Ing. Constantino Escobar Galván y el CPC. Julio Cesar Ríos Flores.

La Consejera Edith Huari Contreras, indica está de acuerdo que se conforme una Comisión Investigadora. La Consejera Delegada, somete a voto la conformación de una Comisión Investigadora para las investigaciones respectivas, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.

ACUERDO REGIONAL N° 060-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre presunta documentación falsificada en la propuesta técnica del Consorcio Daniel Alcides II en el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 168-2013-GRJ-CE-O derivada de la Licitación Pública N° 012-2012-GRJ-CE-O" Primera Convocatoria para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión – Huancayo"; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Edith Huari Contreras
- Vicepresidente : Eddy Misari Conde
- Miembro : Saúl Arcos Galván

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta el 11 de marzo de 2014 a la presente Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque una investigación se puede realizar a nivel individual.

SEXO PUNTO: INFORME DEL SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL SOBRE LAS POLÍTICAS O PLANES DE CONTINGENCIA QUE TIENE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN PARA CON LOS COMPORTAMIENTOS INUSUALES EN LOS FENÓMENOS NATURALES ADVERTIDOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA – SENAMHI.



La Consejera Edith Huari Contreras, pide permiso para retirarse porque se siente mal de salud.

La Consejera Delegada, pone en consideración del Pleno del Consejo, pero indica que la Consejera Huari tiene que realizar su informe sobre el caso del Vicepresidente.

La Consejera Edith Huari Contreras, señala que en la próxima sesión realizará el informe.

La Consejera Delegada, somete a voto el pedido de la Consejera Huari el cual va ser acreditado en la siguiente sesión, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 061-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el permiso de la Consejera Edith Huari Contreras para ausentarse de la presente Sesión Ordinaria por encontrarse mal de Salud, debiendo acreditar su estado de salud en la próxima Sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a la Consejera Edith Huari Contreras, a que presente en la próxima Sesión del Consejo Regional el Informe de la Comisión Especial que verifique, si el Vicepresidente del Gobierno Regional Junín se encuentra en las instalaciones de la Sede del Gobierno Regional Junín o en la Presidencia del Consejo de Ministros en la ciudad de Lima.

El Subgerente Regional de Defensa Civil, manifiesta que realizó dos planes de contingencia, el primero para el caso de las lluvias en coordinaciones entre el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, para implementar las acciones de respuesta y rehabilitación en casos de sucesos dañinos que afecten a la población, a la infraestructura y servicios públicos, las zonas de intervención son las áreas afectadas por huayco, deslizamiento, inundación, aluvión o estragos de las lluvias, declaradas en situación de emergencia, las zonas consideradas en situación de riesgo muy alto (peligro inminente y vulnerabilidad muy alta), las zonas afectadas de acuerdo a la magnitud del evento en base al Informe de Evaluación Técnica y a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, las zonas afectadas de acuerdo a la magnitud del evento en base al Informe de Evaluación Técnica, a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN formulados por el personal técnico de las Municipalidades y oficinas de Defensa Civil, en ríos con peligro de desborde hacia poblados, se intervendrá para encauzarlos y reforzar sus defensas ribereñas según requiera la emergencia; en caso de interrupción de la red nacional, por deslizamiento, derrumbes o huaycos, es Pro Vías Nacional quien debe hacerse cargo de la intervención; en el caso de la red departamental y parte de la red vecinal la intervención incluye posibles tramos críticos y estará a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; intervención en ríos colmatados y defensas ribereñas en el caso de trabajos de limpieza, descolmatación y de reforzamiento de defensas ribereñas de ríos, como de canales fluviales y de riego, la intervención se hará sólo en puntos críticos de alto riesgo para la población de centros poblados ubicados áreas ribereñas de acuerdo al informe técnico o durante la misma emergencia, acciones que estarán a cargo de las Municipalidades Provinciales y Distritales, al día de hoy se envió documentación a los Alcaldes Provinciales y Distritales para que cuando se inicie las lluvias trabajen y realicen los saneamientos respectivos en los canales, las acciones de contingencia previstas, de preparación es de reforzar la organización de la Plataforma Regional, Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y los Grupos de Trabajo, para garantizar su operatividad en la respuesta y rehabilitación, realizar gestiones para abastecer el Almacén Central de Ayuda Humanitaria y los Almacenes Adelantados de Chanchamayo y Satipo, disponer una dotación mensual de combustible para contingencias para la maquinaria y equipo pesado, hasta el término del periodo de lluvias, al momento se está realizando en Rio Colorado – Chanchamayo, mantener un porcentaje de alimentos de reserva en almacén del PRONAA, para asistir en situaciones de desastres o emergencia, gestionar ante las Oficinas de Presupuesto de cada Unidad Ejecutora, las asignaciones Presupuestales para cubrir los gastos, adquisición de medicinas para personas, medicinas para animales, prendas de abrigo para personas y otros insumos, capacitar a los profesionales de los Gobiernos Locales en la formulación de PIP Menores y Fichas Asociadas a Emergencia y los procesos de gestión para su aprobación, para la intervención inmediata frente a un peligro inminente o emergencia; de respuesta la plataforma de Defensa Civil distrital debe activar la primera respuesta en el lugar donde se ha producido el



suceso que causa daño o compromete seriamente la vida y salud de las personas, bienes, infraestructura y servicios públicos en plazo inmediato, comunicando de la ocurrencia al nivel provincial y regional, realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), brindar ayuda humanitaria y atención alimentaria a través de comedores de emergencia a la población damnificada y afectada por el evento dañino, apoyar a la zona de desastre con maquinaria, equipo, herramientas, para la limpieza de derrumbes en vías vecinales, caminos rurales, cunetas y alcantarillas, apoyo a la zona de desastre con alimentos, medicinas y otros con participación de las brigadas operativas de cada sector; la coordinación general es la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional Junín en coordinación técnica operativa con la Dirección Regional de Transporte – Director de Caminos, el Jefe de Pro Vías Departamental, la Dirección Regional de Agricultura, la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Vivienda, el Jefe de la Unidad de Ingeniería de la 31va. División de Infantería E.P., la Dirección del Proyecto Especial Pichis Paicazu, el Jefe de la Oficina de Obras de la Municipalidades Provinciales y Distritales, las Direcciones de las ALAs Mantaro Tarma y Perene, se requiere de Hidrolina para la maquinaria pesada (tractores, cargador frontal y motoniveladora), que realizarán trabajos de emergencia, la Gasolina 84 octanos es para el desplazamiento del personal técnico operativo, para un recorrido de 12,000.00 Kms con la camioneta destinada a la Coordinación General y visitas a zonas en emergencia.

El Plan de Contingencias en Caso de Lluvias y Heladas, señala que la población en riesgo (grupos más vulnerables) son las poblaciones asentadas sobre los 3,800 m.s.n.m., particularmente niños menores de 10 años y adultos mayores de 65 años de los grupos, la población pecuaria en riesgo la población pecuaria de zonas alto andinas mayores a 3,800 m.s.n.m., que sería mayormente afectada, está conformada por ganado ovino, vacuno, camélidos, equinos y animales menores; tareas de las plataformas de defensa civil, las plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar una respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos de frío y/o heladas en el ámbito de sus respectivas competencias, la Plataforma Regional de Defensa Civil, a través de la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Agricultura como miembros directamente involucrados, apoyarán con personal, materiales, insumos, equipos y recursos; actividades y acciones del plan de contingencias, la coordinación con los responsables de las plataformas y los organismos miembros de estas en cada jurisdicción, para una respuesta oportuna a los efectos de estos eventos, trabajos de sensibilización a autoridades y población, actividades de prevención, particularmente con las Direcciones Regionales de Educación, Salud y Agricultura, los organismos que integran la Plataforma Regional de Defensa Civil, a través de sus dependencias desconcentradas (UGELs, Puestos de Salud, Agencias agrarias, otras), apoyarán a las Plataformas Provinciales y Distritales, en preparación y respuesta; actividades de las direcciones regionales e instituciones del estado en las zonas afectadas, en la Dirección Regional de Salud y Establecimientos de Salud se brinda asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental, desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud, disponer de medicinas y antibióticos para los casos de infecciones respiratorias agudas, así como prendas de abrigo para los pacientes, capacitar a la población, supervisar las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que en caso de emergencia, en la Dirección Regional de Educación y UGELs se dio capacitaciones permanente a través de las Instituciones Educativas, para sensibilizar a la población y difundir precauciones, adecuar la atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las heladas, monitorear las instituciones educativas por intermedio de las UGELs para conocer la situación de la comunidad educativa, disponer que los Directores de las Instituciones Educativas, de las provincias de sierra implementen sus Directivas de protección, coordinar con el MINDES y el PRONAA, los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares, Dirección Regional de Agricultura y Agencias Agrarias disponer la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención, con apoyo sus Agencias Agrarias, disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios, evaluar el estado de conservación de los cobertizos que serían afectados en las zonas alto andinas y determinar la demanda por zonas para la población pecuaria.



La Consejera Delegada, menciona que ha sido citado para que presente los planes de contingencia frente a las advertencias realizados por el SENAMHI frente a los cambios meteorológicos en la región, de las funciones que está explicando ya tiene conocimiento por parte del anterior Jefe de Defensa Civil.

El Sr. Priolé, señala que SENAMHI anuncia cual va ser la intensidad y volumen de precipitación en los periodos de lluvias, en casos de friaje y heladas en la selva y sierra; para las lluvias se realizó el plan de contingencia expuestas por el Subgerente Regional de Defensa Civil, para la limpieza de carreteras y vías vecinales se cuenta con la maquinaria y el combustible, para el caso de ayuda humanitaria se cuenta con un almacén el cual no se encuentra implementado porque se está retrasando con el requerimiento solicitado para materiales de abrigo y alimentos que son distribuidas, asimismo se cuenta con el apoyo de las Direcciones Regionales mencionadas.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Cuánto es el presupuesto de la Subgerencia Regional de Defensa Civil para cubrir el petróleo o materiales que son necesarios e casos de riesgo?

El Subgerente Regional de Defensa Civil, indica que el presupuesto para el año 2014 es de S/. 1'095,886.00.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta ¿Si ya se identificaron las zonas vulnerales y cuál es el trabajo que se está realizando?

El Subgerente Regional de Defensa Civil, señala que se acercó a SENAMHI donde sacaron un folleto de los 3 primeros meses, en el cual se tiene Pichanaquí, Satipo y el VRAEM con mayor densidad de lluvias y el frío en Junín.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta ¿Qué se puede realizar para apoyar a los agricultores que son perjudicados con los desastres suscitados?

El Subgerente Regional de Defensa Civil, señala que está realizando convenios con la municipalidad porque ellos cuentan con maquinaria y nosotros con gasolina.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que recibió el Oficio N° 174-2014-GRJ/GGR, del Gerente General Regional, con el que solicita la aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, propuesta que ha sido revisada y cuenta con el informe de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la el informe legal de la Oficina y de la Oficina Regional de Administración y Finanzas; el TUPA se modifica en consecuencia a la transferencia de funciones que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha conferido a la Región.

La Consejera Delegada, somete a voto el Dictamen N° 003-2014-GRJ/CPPTyDI, siendo **aprobada** por **Mayoría**, con la abstención de la Consejera Delia Calderón Pérez.

ORDENANZA REGIONAL N° 174-2014-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo- Junín, el cual consta de treinta y dos (32) procedimientos en dieciséis (16) folios, que se anexa y forma parte de la presente Norma Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2008-GRJ/PR, y toda otra normatividad que contravenga la presente Norma Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique el presente Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Junín, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE, y en el



Portal Institucional, conforme a lo estipulado en el numeral 3) del artículo 38° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque no reviso el dictamen.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 05:50 p.m.

Lic. Silvia Edith Castillo Vargas
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.